



Retos nacionales y territoriales para la implementación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa

Documento de Análisis Transversal de Conclusiones del proyecto "Capacitación y Diálogo regional sobre Empresas y Derechos Humanos en Colombia - Plan Nacional de Acción"

Documento Final - Julio 2017

Documento elaborado por Sustentia Innovación Social.



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con cargo al proyecto "Capacitación y Diálogo regional sobre Empresas y Derechos Humanos en Colombia Plan Nacional de Acción 2015/ACDE/001981". Su contenido es responsabilidad exclusiva de Sustentia Innovación Social y no refleja necesariamente la opinión de la AECID, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos de Colombia, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI y Crea Innovación y Resultados.

Proyecto financiado por:



Proyecto cofinanciado por las entidades socias del proyecto:



ÍNDICE

- a) Introducción y contexto.
- b) Objeto y alcance del documento.
- c) Análisis y recomendaciones por bloque temático, con caracterización geográfica.
 - 1. Trabajo Decente, Asociación y Negociación en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos
 - Aspectos comunes
 - Especificidades territoriales
 - 2. Transparencia y Corrupción en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos
 - Aspectos comunes
 - Especificidades territoriales
 - 3. Construcción de Paz, Seguridad y Gestión del Conflicto en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos
 - Aspectos comunes
 - Especificidades territoriales
 - 4. Ambiente, Territorio y Tierras en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos
 - Aspectos comunes
 - Especificidades territoriales
 - 5. Políticas Públicas: Compras, Inversión, Fiscalidad en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos
 - Aspectos comunes
 - Especificidades territoriales
- d) Análisis de los talleres locales: Buenaventura (Valle del Cauca) y Turbo (Antioquia).
- e) Conclusiones generales del proyecto.
- f) Recomendaciones a futuro y siguientes pasos.

a) Introducción y Contexto

Entre 2012 y 2014 se desarrolló el proyecto piloto “Capacitación y Diálogo sobre el Marco empresas y derechos humanos en Colombia” que fue cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Sustentia Innovación Social, liderando su ejecución ésta última. Dicho proyecto se apoyó en diversos actores de la sociedad colombiana (instituciones públicas, empresas y sociedad civil) con el fin de promover la generar sus propias capacidades para desarrollar el Marco de Naciones Unidas (ONU) de Empresas y Derechos Humanos (DDHH) y, al mismo tiempo, fomentar el diálogo para proponer las acciones que cada actor podía asumir en ese proceso.

Fruto de ese trabajo resultaron los documentos: **“Cuaderno Guía de los Principios Rectores ONU sobre Empresa y DDHH. Puerta de entrada”** y **“Conclusiones y Propuestas del diálogo sobre la aplicación en Colombia de los Principios ONU de Empresas y Derechos Humanos”**, siendo éste un insumo para la elaboración por parte del Gobierno de Colombia del documento los “Lineamientos para una Política Pública de Derechos Humanos y Empresas” y también del Plan Nacional de Acción sobre Empresa y Derechos Humanos de Colombia (PNA). En total más de 100 personas participaron de aquel proceso de capacitación y diálogo en grupos de trabajo, en Bogotá, Medellín y Cali.

La mayor parte de las entidades socias del citado proyecto decidieron en 2015 dotar continuidad a aquella iniciativa en un nuevo proyecto dirigido a apoyar la implementación del PNA. Así nació el proyecto **“Capacitación y Diálogo regional sobre Empresas y Derechos Humanos en Colombia - Plan Nacional de Acción”**, liderado por Sustentia Innovación Social y con socios clave: la Consejería Presidencial de Derechos Humanos de Colombia (CPDH), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), AECID y Crea Innovación y Resultados. Este proyecto estaba llamado, por tanto, a aplicar la metodología de “Capacitación para el Diálogo” probada con éxito en el proyecto piloto, con el fin de facilitar la implementación del PNA tanto geográfica (en regiones) como temática (sobre temas específicos de las regiones).

El proyecto, desarrollado entre noviembre de 2015 y julio de 2017, priorizó tres zonas geográficas para dotar del primer impulso territorial al PNA: Bogotá (ámbito nacional) y Antioquia y Valle del Cauca (ámbito departamental y local). Se seleccionaron estas tres zonas con el objetivo de dar continuidad al trabajo realizado anteriormente, y específicamente con diversos con actores de dichas zonas.



El proyecto se concibió como una aportación más al trabajo de muchos actores en Colombia y en el ámbito internacional, con el objetivo de promover la aplicación de los Principios Rectores ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, y de la política pública nacional elaborada para su aplicación en el país: el Plan Nacional de Acción. Así, se apostó por dotar de naturaleza multiactor un proyecto cuyo objetivo era apoyar a los actores privados, públicos y sociales en Colombia a generar capacidades para desarrollar lo definido en el PNA y en los Principios Rectores ONU y, para ello, fomentar el diálogo, ayudar a definir las responsabilidades y proponer las acciones que cada actor puede llevar a cabo en este proceso, tanto desde el nivel central como en el departamental. En resumen, se trata de mantener vivo un espacio para la capacitación y el debate para el tema de empresas y derechos humanos en Colombia. El éxito de los debates se debe al fortalecimiento previo de las capacidades de todos los actores en esta materia, ofreciendo una interpretación práctica, y generando así un lenguaje común entre todos los participantes que permita una mejor comprensión en los debates.

Siguiendo el marco de trabajo establecido por los Principios Rectores ONU, el proyecto se esforzó en trabajar con un equilibrio de actores llamados a participar en el proceso de implementación del PNA, en concreto:

- Instituciones públicas: Ministerios, Programas, Agencias, Gobernaciones, Alcaldías, Defensoría del Pueblo, etc.
- Empresas: cámaras, asociaciones, gremios y empresas
- Sociedad civil y sindicatos: asociaciones, ONGs y organizaciones de base

Respecto a sectores económicos, las tres zonas geográficas buscaban recoger diversidad territorial e incluir tanto los sectores priorizados en el PNA de Colombia (Minero-energético, Agroindustria e Infraestructura vial), como otros que definen la actividad económica de Colombia y especialmente de los dos territorios, como pueden ser los sectores bananero o azucarero, entre otros.

Con el objetivo de abordar los principales subtemas contenidos bajo el término Empresas y Derechos Humanos, el proyecto asumió las prioridades de los actores de cada zona geográfica identificadas en el taller de mayo 2016, y se constituyó así 5 grupos temáticos para sus debates en las sesiones de los Talleres posteriores, los cuales se celebraron como sigue

- **Taller 1.** Trabajo Decente, Asociación y Negociación en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos (Julio de 2016)
- **Taller 2.** Transparencia y Anticorrupción en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos (Julio de 2016)
- **Taller 3.** Construcción de paz, seguridad y gestión de conflictos en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos (Noviembre de 2016)
- **Taller 4.** Ambiente, territorio y tierras en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos (Marzo de 2017)
- **Taller 5.** Políticas públicas: compras inversión y fiscalidad en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos (Marzo de 2017)

BLOQUES TEMÁTICOS

1. Medioambiente y Tierras

- Recursos naturales e impacto ambiental
- Consulta previa/ Consultas comunitarias
- Propiedad de la tierra
- Mecanismos de gestión empresarial
- ...

Colectivos: Indígenas, afrodesc. y campesinos

2. Condiciones laborales y sindicatos

- Derechos Laborales
- Asociación y negociación colectiva
- Trabajo infantil
- Discriminación
- ...

Colectivos: mujer e infancia

3. Políticas públicas: Compras, inversión y fiscalidad

- Coherencia de políticas del Estado
- Políticas públicas con impacto: Acuerdos de inversión, Fiscalidad, Compras públicas, Concesiones y subvenciones
- ...

4. Seguridad y Gestión del conflicto

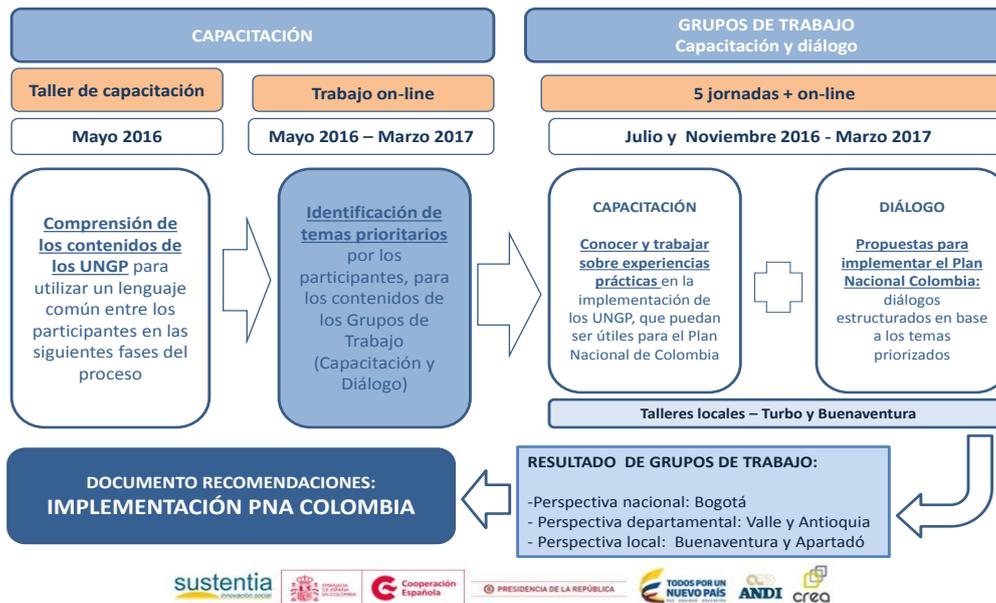
- Protección de defensores y denunciantes
- Seguridad y conflicto armado
- Acceso eficaz a la justicia
- Reparación y remedio
- Procesos de diálogo y mediación
- Construcción de paz
- ...

Colectivos: Víctimas del conflicto, defensores de DH, sindicalistas, líderes comunitarios

5. Transparencia y Corrupción

- Transparencia y acceso a la información de impactos en DH
- Información a grupos afectados
- Prevención y Lucha anticorrupción
- Ingresos públicos, Regalías
- ...

El presente documento recoge las principales conclusiones y recomendaciones propuestas por los participantes de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca en la celebración de cada uno de estos bloques temáticos. Las informaciones que se manifestaron en los talleres se recogieron a lo largo de los mismos en los grupos de trabajo multiactor, donde no se indicaba quién o qué entidad opinaba, identificaba brechas e impactos, o qué recomendación se hacía. Esta información fue sistematizada posteriormente por el equipo de Sustentia. La información fue analizada, y se redactó el apartado C) de este documento intentando destacar toda la información más relevante de la sistematizada y estructurada que se recoge en las notas publicadas de cada taller de dialogo. Por tanto hay que comprender que la información que se recoge en el apartado C) es una redacción de las diversas opiniones que se manifestaron por parte de los participantes. Esto significa que puede haber informaciones y propuestas con visiones distintas e incluso contrarias sobre los problemas, o sobre la soluciones a los mismos, ya que no se requería acuerdo o consenso a los participantes.



Las actividades en los Departamentos se centraron en Medellín y Cali, sin embargo el enfoque de los conversatorios estuvo dotado de un enfoque departamental y, además, se incorporó a actores clave provenientes de fuera de la capital con el objetivo de recibir dichos insumos de primera mano.

Junto a dichos participantes se diseñaron talleres locales para su celebración en Turbo (Antioquia) y Buenaventura (Valle del Cauca) con el objetivo de poder incorporar retos específicos de localidades diferentes a las capitales de cada Departamento.

b) Objeto y alcance del documento

El presente documento recoge un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones realizadas en los procesos de dialogo desarrollados entre mayo de 2016 y marzo de 2017, en las ciudades colombianas de Cali, Medellín, Bogotá, Turbo y Buenaventura. De forma sistemática recoge las contribuciones de los asistentes, identificando una relación a las brechas existentes, como propuestas dirigidas al Estado y a las empresas, para la protección de los derechos humanos en el ámbito de las actividades económicas, en Valle del Cauca, Antioquia, y en el territorio nacional, con una perspectiva desde Bogotá.

Este documento está llamado a convertirse un insumo útil para la revisión de la política nacional recogida en el Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos (PNA), como para el avance en políticas públicas locales y departamentales en la implementación del PNA. Por otra parte, se considera que muchas de dichas recomendaciones podrían resultar de utilidad no sólo a los actores de las localidades o los departamentos donde se ha trabajado desarrollando los diálogos en el presente proyecto, sino también a otras zonas del territorio colombiano que puedan identificar riesgos e impactos similares a los que a continuación se enuncian.

El objetivo de este documento es el de recopilar tanto las ideas principales que surgieron durante los citados debates como un análisis transversal, basado en lo recogido en los 17

documentos “Notas de resultados de los diálogos”¹ celebrados en el marco del proyecto “Capacitación y Diálogo regional sobre Empresas y Derechos Humanos en Colombia - Plan Nacional de Acción”. No tiene, por tanto, carácter de acta, ni pretende recoger exhaustivamente todos los comentarios realizados, sino destacar las distintas ideas-fuerza manifestadas por los asistentes, hubiera o no acuerdo entre ellos. Por otra parte, del análisis de esas ideas extraídas de los talleres de diálogo, el equipo de Sustentia enuncia propuestas relacionadas con dichas ideas y consideraciones para continuar con los procesos de diálogo, una vez finalice este proyecto de cooperación internacional.

c) Análisis y recomendaciones por bloque temático, con caracterización geográfica

A continuación se presentan las conclusiones principales de los talleres temáticos celebrados en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. El presente documento no tiene un ánimo exhaustivo, sino que pretende reunir las principales brechas, conclusiones y recomendaciones que los participantes ofrecieron en todos ellos. Con ese fin, se hace hincapié en los aspectos comunes que de manera generalizada se han registrado en todos los talleres y, posteriormente, se incluyen algunos aspectos específicos recogidos únicamente en los talleres de una zona geográfica concreta, incluyendo a tal fin la referencia de dónde se produjeron dichos comentarios.

La información recogida en este apartado corresponde a las distintas aportaciones realizadas por los diversos actores que participaron en el diálogo, no se identifica a la persona o institución que lo manifiesta, por las normas del propio diálogo. Por otro lado pueden encontrarse informaciones con visiones distintas e incluso contradictorias, ya que no se requería el acuerdo o consenso para recoger la aportación. Por ende la información es valiosa en su conjunto, pues parte de actores conocedores de la problemática, pero está condicionada por la visión y experiencia de cada uno. Las informaciones recogidas en este apartado no tienen porqué coincidir con la opinión de los socios del proyecto.

La información del cuerpo del texto se refiere a aportaciones, sobre impactos, brechas y propuestas, que surgieron en todos los procesos de diálogos y talleres en las tres ciudades, Bogotá, Cali y Medellín.

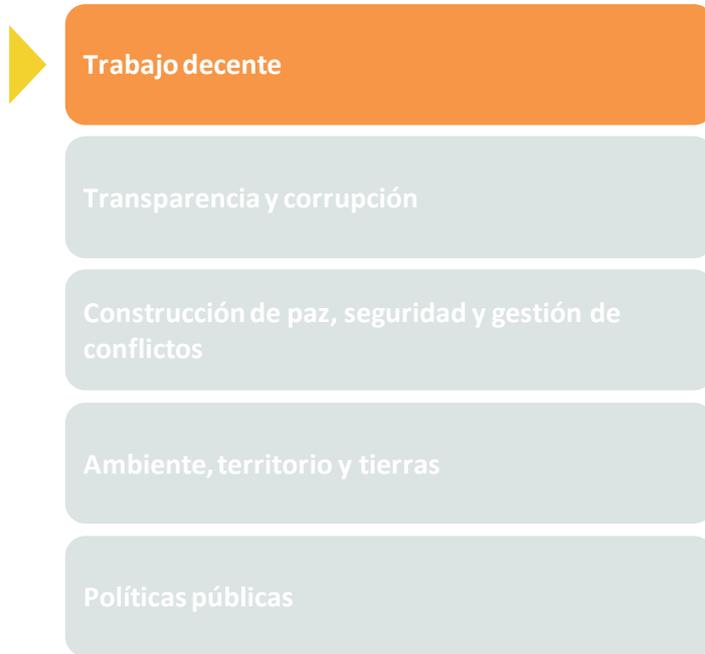
La información, sobre impactos, brechas y propuestas, que tienen previamente el nombre de una ciudad seguido de una flecha son las que se han recogido específicamente en los talleres desarrollados en dichas ciudades.

Ejemplo: **Antioquia**→En Antioquia, se destaca el hecho de que esta práctica se...

¹Las “Notas de resultados de los diálogos” corresponden a los documentos resultantes de cada uno de los talleres celebrados en el marco del proyecto de Capacitación y Diálogo, de los cuales 5 de ellos se celebraron en Bogotá, 5 en Medellín, 5 en Cali, 1 en Turbo y 1 en Buenaventura. Es posible acceder a dichos documentos enviando una solicitud al email ddhh-empresa@sustentia.com

CONCLUSIONES EXTRAIDAS DE LOS TALLERES TEMÁTICOS:

TRABAJO DECENTE



1. Trabajo Decente, Asociación y Negociación en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos

1.1. Condiciones laborales

Trabajo decente – Condiciones laborales

Brechas



Los asistentes señalaron la tercerización como una de las principales causas de las vulneraciones de los derechos laborales en Colombia

Medidas para el Estado



Formación a los trabajadores para promover su autonomía



Capacitación a empresas y comunidades



Reforma legal para regular la tercerización y promover la estabilidad laboral



Refuerzo de las inspecciones laborales



Incentivos fiscales a prácticas responsables

Medidas para la empresa



Refuerzo de la debida diligencia



Control de la cadena de suministro



Planes específicos en zonas de alto riesgo



Políticas corporativas para limitar la tercerización



Cambio cultural para promover la protección de los empleados



Cláusulas de protección de los empleados en los contratos con terceros

Necesidad de abordar las principales causas del deterioro de las condiciones laborales

De manera general, la tercerización o externalización apareció en los talleres como un tema transversal que propicia un abanico amplio de vulneraciones, debido fundamentalmente a la falta de exigencia hacia las empresas para que lleven a cabo los controles legalmente establecidos sobre las condiciones de los trabajadores subcontractados.

Antioquia → En Antioquia, se destaca el hecho de que esta práctica se ha extendido al sector público, lo cual no sólo afecta a las condiciones laborales de los empleados públicos, sino que genera un deterioro adicional en los servicios prestados por la Administración Pública en territorios en los que la presencia del Estado ya se encuentra de por sí debilitada por la falta de recursos.

De igual manera, los asistentes consideran que la escasez de ofertas laborales y el predominio del interés empresarial fomentan la precariedad laboral y generan una asimetría de poder que perjudica a los trabajadores. Como reflexión se apuntó que tal vez una de las consecuencias de ello sea que el Estatuto del Trabajo lleva 25 años pendiente de aprobación.

Antioquia y Valle del Cauca → En los entornos más rurales de los departamentos de Valle del Cauca y Antioquia, se percibe la posibilidad de que estos problemas se encuentren eclipsados por la elevada informalidad laboral, que afecta de manera especialmente dura a ciertos sectores, como el agrícola, donde se estima que la informalidad afecta al 88% de los trabajadores.

Políticas públicas para combatir la externalización, la precariedad y la informalidad

Los participantes consideran que la externalización, la precariedad y la informalidad son origen, en buena parte, de las brechas señaladas: salarios insuficientes o falta de prestaciones sociales, entre otras. Por este motivo, una gran parte de las propuestas para el Estado se puede agrupar como sigue:

- Capacitación sobre derechos laborales tanto a empresas como a comunidades.
- Educación a los trabajadores que potencie su autonomía y su desarrollo laboral.
- Incentivos fiscales a empresas en función de sus prácticas diligentes de contratación.
- Cambios legislativos que regulen la externalización, que protejan a los trabajadores temporales y que promuevan la estabilidad laboral, por ejemplo a través del fomento de la contratación indefinida.
- Refuerzo de la supervisión estatal a las empresas que externalicen servicios.

Antioquia y Valle del Cauca → Tanto en Antioquia como en Valle del Cauca se consideró relevante prestar atención a las particularidades propias de cada contexto, por lo que se recomendó incluir procesos de diálogo comunidad-empresa-Estado en la elaboración de políticas públicas, y contando con observadores internacionales que supervisen estos procesos. Junto con esto, los asistentes consideraron esencial mejorar la articulación entre entidades nacionales y locales, para lo que propusieron crear mesas regionales que aseguren coherencia vertical en las medidas diseñadas. En Valle del Cauca, se señaló la contratación pública como una posible vía para fomentar la estabilidad laboral y mejorar las condiciones de los trabajadores en entornos rurales. Por su parte, en Antioquia se hizo hincapié en la necesidad de revisar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), ya que algunos asistentes consideran que existe un riesgo de que actualmente esté desincentivando la formalización laboral.

El papel de la empresa para reducir la externalización, la precariedad y la informalidad

Con el fin de promover la formalidad en las empresas, en todos los talleres se consideró necesario reforzar la debida diligencia y el control en la cadena de suministro, especialmente cuando los proveedores operen en regiones o sectores de alto riesgo. Para paliar los riesgos

asociados a la tercerización, se propuso establecer políticas corporativas que limiten la externalización de servicios, exigir respeto a los DDHH a las empresas subcontratadas y establecer sistemas de prestaciones destinadas a los trabajadores externos, como por ejemplo la atención psicosocial.

En general, se consideró que las prácticas laborales abusivas están relacionadas con la falta de criterios éticos en las decisiones de las empresas y que, en consecuencia, es necesario involucrar a los empleados en la gestión empresarial, crear espacios de expresión para los trabajadores, y promover un cambio cultural que proteja los intereses de los empleados.

Antioquia → Como iniciativas a imitar, se señaló el contrato sindical del sector bananero, y la prohibición de la externalización de funciones misionales en el sector de las flores.

Mejora de los estándares laborales

Además de promocionar el empleo formal y estable, los participantes consideran necesario diseñar leyes laborales y políticas públicas que aseguren el respeto a unas condiciones laborales mínimas de acuerdo con los estándares internacionales (convenios, recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT) en materia de salarios, vacaciones y prestaciones sociales, etc. A este respecto, se consideró esencial asegurar que la legislación se implementa debidamente, lo que requiere reforzar el control por parte del Estado, ya sea dotando de mayores recursos a las autoridades competentes o creando un nuevo organismo supervisor. Asimismo, los espacios formales de colaboración empresa-Estado-comunidad fueron señalados por distintos asistentes como una herramienta que permitiría la mejora continua de las condiciones de los empleados.

1.2. Libertad de asociación

Trabajo decente – Libertad de asociación

Brechas



Relación deteriorada entre empresas y sindicatos



Ataques a líderes sindicales



Fragmentación de sindicatos

Medidas para el Estado



Cambios legislativos para proteger el derecho de asociación



Monitorización mediante indicadores



Mediación entre sindicatos y empresas



Medidas de reparación para sindicalistas



Restitución de la memoria de los sindicatos



Formación y concientización sobre el derecho de asociación

Medidas para la empresa



Control de la cadena de suministro



Apoyo a la legitimidad de los sindicatos



Medidas de reparación para sindicalistas



Políticas para combatir ataques a la libertad de asociación



Canales de denuncia internos



Formación y concientización sobre el derecho de asociación

En términos de libertad de asociación, los participantes en los talleres celebrados en los tres territorios señalan algunos problemas comunes:

- Relación deteriorada entre los sindicatos y las empresas.
- Ataques a los sindicatos desde el Estado y las empresas, políticas antisindicales.
- Parcialidad del Estado a favor de las empresas.
- Falta de protección de líderes sindicales frente a despidos, amenazas y coacciones.
- Estigmatización de los sindicatos, infravaloración de su labor.
- Falta de diálogos sindicatos-empresa-Estado.
- Cambio en el modelo tradicional de sindicalismo, aparición de nuevas formas de asociación.
- Pérdida de poder y falta de consenso a raíz de la fragmentación de los sindicatos.
- Bajos niveles de afiliación, debidos en parte a la fragmentación.
- Debilitación de los sindicatos debido a la externalización intensiva.

Bogotá → A nivel nacional se destacó la debilidad de los organismos de supervisión que deben proteger este derecho (Ministerio de Trabajo), y la falta de mecanismos de reclamación ante vulneraciones.

Antioquia y Valle del Cauca → Los asistentes debatieron sobre los problemas que afectan a la imagen de los sindicatos, como los casos de corrupción sindical, de uso indebido de los sindicatos (como protección frente a despidos procedentes), y la actuación de líderes sindicales en favor de sus propios intereses y en detrimento de los colectivos. También según los participantes de Antioquia, los sindicatos son muchas veces estigmatizados, vistos como una amenaza, y en muchas ocasiones son acusados de colaborar con grupos al margen de la Ley. También se hizo énfasis en las amenazas, agresiones y muertes de los líderes sindicales, y mencionaron la ineffectividad de los tribunales de arbitraje. En Valle del Cauca, se entiende que el conflicto se manifiesta tanto en la estigmatización de los sindicatos, como en la hostilidad desde los sindicatos hacia las direcciones de las empresas. Otro aspecto colateral que se señaló fue la falta de reconocimiento a los líderes indígenas por parte de las empresas.

El Estado y la necesidad de protección y fomento de la libertad de asociación

Los participantes destacan la necesidad de introducir cambios legislativos que protejan el derecho de asociación, y sanción a los ataques desde de la empresa por prácticas anti-sindicales. Igualmente, consideraron que el Estado debe monitorear más de cerca a empresas y sindicatos a través del control de parámetros específicos que sirvan para garantizar la transparencia y prevenir la corrupción, tomar un papel mediador en las negociaciones sindicales, y hacer seguimiento de los compromisos adquiridos. Junto con esto, se mencionó la importancia de reforzar los mecanismos de reparación, así como hacer un esfuerzo para restituir la memoria de los sindicatos como víctimas en relación al conflicto armado. Esto es más importante en determinados territorios donde sufrieron en mayor medida.

Coincidieron los participantes de los tres talleres en considerar esencial emprender una profunda labor de pedagogía dirigida a todos los actores sociales, sobre la importancia de los sindicatos como interlocutores y defensores de los derechos laborales, dentro de una perspectiva de empresas y derechos humanos. La búsqueda de intereses comunes entre los actores en este ámbito, el desarrollo de campañas de concienciación y la introducción de temas de Derechos Humanos y Paz en la educación primaria y secundaria, fueron algunas propuestas para generar un cambio de mentalidad y reforzar la voluntad política de proteger el derecho de asociación.

Bogotá → A nivel nacional, los asistentes destacan la necesidad de respetar los convenios internacionales, y continuar el desarrollo del Observatorio de Conflictos Socio Laborales, que fue impulsado por el Ministerio de Trabajo. Se sugirió que la Defensoría del Pueblo fuera tenida en cuenta como posible mediador.

Antioquia → Se propone revisar o derogar el decreto de la Alcaldía de Medellín sobre la limitación de la libertad de asociación, potenciar la implementación del Plan Integral de Seguridad y

Convivencia Ciudadana, y promover los proyectos en curso relacionados con Sindicato y Memoria, y de Sindicatos y Policía.

Valle del Cauca → Las propuestas hacen hincapié en los canales de denuncia, la reforma de los espacios de participación (Consejos Municipales de Desarrollo Rural), la promoción de los gremios y la regulación de la relación entre las empresas y los grupos étnicos (con especial atención a los Cabildos).

Promoción del asociacionismo por parte de las empresas

En los tres talleres se propuso que las empresas supervisen el derecho de asociación en su cadena de suministro, difundir las formas de asociación disponibles que se ajusten al derecho internacional, establecer medidas de reparación a los sindicalistas y a sus familias, fortalecer los canales de denuncia, integrar los procesos participativos en la gestión empresarial, apoyar la legitimidad de los sindicatos, involucrar a los directivos en la asunción de responsabilidades y la publicación de políticas corporativas que rechacen prácticas que atenten contra la libertad sindical y, de igual manera, combatir la estigmatización de los sindicatos y fomentar el asociacionismo.

Antioquia → Los asistentes propusieron involucrar más a la ANDI, y los gremios, en estos procesos de diálogo sobre empresas y derechos humanos, y en especial cuando se abordan los derechos de asociación. También se propuso apoyar las actividades del Centro de Fe y Culturas en este ámbito, y buscar los acuerdos sobre libertad sindical a nivel sectorial en lugar de empresa a empresa.

El papel de los sindicatos frente a la libertad de asociación

Varias propuestas fueron dirigidas a los sindicatos por parte de los participantes, las cuales cabe esquematizar como sigue:

- Aumentar porcentaje de trabajadores sindicalizados: recuperar la confianza de los trabajadores en los sindicatos a través de capacitación y de acciones coherentes, así como evitando fragmentaciones y pugnas entre sindicatos.
- Promover la participación de mujeres en los sindicatos y especialmente en sus directivas.
- Invitar a asesores sindicales realizar acciones que actualicen su capacitación, y mejoren su profesionalización.
- Mejorar la calidad de la participación de los sindicatos en la OIT, la cual también ayudaría a hacer contrapeso a las posiciones gubernamentales y empresariales.
- Aumentar la transparencia interna de los sindicatos, con sus afiliados.
- Establecer criterios claros para la selección de los representantes sindicales. Se hizo referencia expresa a los criterios del Consejo de Caja de Compensación Familiar.
- Establecer controles internos dirigidos a asegurar que el sindicato vela por los intereses colectivos de los trabajadores.

1.3. Trabajo infantil

Trabajo decente – Trabajo infantil

Brechas



Aceptación cultural



Conocimiento de las familias



Mayor riesgo en ciertos sectores y zonas



Redes de explotación sexual de menores

Medidas para el Estado



Diagnóstico exhaustivo a nivel nacional



Fortalecimiento y especialización de instituciones



Planes especiales en zonas de postconflicto



Promoción de la educación



Campañas de sensibilización



Medidas urgentes ante casos de explotación

Medidas para la empresa



Control de la cadena de suministro



Cláusulas de prohibición del trabajo infantil



Planes específicos en zonas de alto riesgo



Colaboración empresa-Estado



Campañas de sensibilización



Superar los requisitos legales

21

En lo que respecta a trabajo infantil, los asistentes a todos los talleres coincidieron en que parte del problema es generado por la aceptación o normalización en la sociedad del trabajo infantil, y la falta de concientización tanto en el conjunto de la sociedad civil, como en el Estado y las empresas. En concreto, se apuntó a algunos grupos donde existe un riesgo más elevado, como los campesinos y los indígenas. De entre los problemas identificados, se destacaron por su gravedad, y sobre los que habría que actuar urgentemente, a las redes de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Los participantes entienden estas vulneraciones son de más riesgo en determinados sectores, como el turismo, y ciudades determinadas, llegando incluso a darse con el conocimiento de las familias.

Valle del Cauca → En vista de las aportaciones de los asistentes, cabe presumir que el trabajo infantil se da con especial gravedad en determinados contextos geográficos o económicos. Además de las apreciaciones comunes a nivel nacional, los participantes en el taller de Valle del Cauca señalaron las siguientes brechas:

- Alta informalidad laboral en los entornos rural y urbano.
- Explotación infantil y trata de personas, generados por el narcotráfico.
- Falta de control de la cadena de valor sobre el trabajo infantil por parte de las empresas.
- Falta de recursos y corrupción en instituciones responsables de velar por los derechos de los niños.
- Existencia de regiones más vulnerables al trabajo infantil.
- Gran vulnerabilidad en los sectores minero, agrario y de la construcción.
- Carencias en la educación: tanto a nivel académico como en la transmisión de valores a los menores.

Intervención del Estado ante el trabajo infantil

A pesar de que la mayoría de las propuestas surgieron en los talleres regionales, todas ellas podrían enmarcarse dentro de una estrategia nacional de lucha contra el trabajo infantil, común a los tres territorios. Estas propuestas son:

- Diagnosticar la situación formalmente: con cifras, explicaciones y recomendaciones de expertos. Involucrar a la academia en este análisis.
- Fortalecer las instituciones encargadas de combatir el trabajo infantil mediante el refuerzo de los recursos humanos y la correcta inversión de los fondos disponibles.
- Especializar en lucha contra el trabajo infantil a la Fiscalía, y a otras entidades del sistema judicial.
- Promocionar la educación pública, utilizar la educación como un espacio clave desde el cual apartar a los niños, niñas y adolescentes, de la esclavitud y la prostitución infantil.
- Realizar campañas de sensibilización, y crear espacios de trabajo con familias y niños.
- Establecer controles para prevenir el trabajo infantil en zonas de conflicto, y post conflicto.
- Establecer medidas de actuación urgente cuando se detecten casos de explotación.

Bogotá → A nivel nacional, hubo asistentes que subrayaron la importancia de priorizar la lucha contra la explotación sexual, y el reclutamiento en sectores ilegales: drogas, conflictos armados.

Valle del Cauca → Algunos asistentes propusieron promover el trabajo decente de los menores, como alternativa de lucha contra la explotación de trabajo infantil.

Prevención del trabajo infantil por parte de las empresas

En cuanto a actuaciones desde la empresa, los asistentes proponen un mayor control de la cadena de valor, especificar la prohibición del trabajo infantil en los contratos, más allá de lo exigido por la Ley, realizar campañas de sensibilización, reforzar la colaboración con el Estado en todo lo posible e implementar medidas especiales en zonas de riesgo.

1.4. Discriminación

Trabajo decente – Discriminación

Grupos sociales discriminados

 Minorías étnicas	 Comunidad LGBTI	 Personas con discapacidad	 Mujeres	 Personas mayores	 Víctimas del conflicto	 Personas desmovilizadas	 Personas desplazadas
---	--	--	--	---	---	--	---

Brechas

 Acoso laboral	x3 Discriminación doble o triple	 Afecta a todos los derechos laborales	 Inefectividad de los programas de inserción laboral
--	---	--	---

Medidas para la empresa

 Planes de inserción	% Mejora de los indicadores	 Medidas contra la brecha salarial	 Refuerzo canales de denuncia	 Refuerzo inspecciones	 Campañas contra prejuicios
--	---------------------------------------	--	---	--	---

Medidas para la empresa

 Políticas antidiscriminación	 Sanciones a casos de acoso	 Transparencia ante la situación de las minorías	 Canales de denuncia internos	 Mujeres en puestos de responsabilidad	 Medidas de conciliación
---	---	--	---	--	--

Grupos sociales discriminados, e impacto de la discriminación en el trabajo decente

Durante la realización de los talleres, los asistentes señalaron a varios colectivos como los más discriminados en el ámbito laboral colombiano: los discapacitados, la comunidad LGBTI, y las minorías étnicas. Asimismo, se apuntaron situaciones de desigualdad e injusticia que a menudo sufren las mujeres, las personas mayores, los jóvenes, las víctimas de violencia y las personas desmovilizadas. También se apuntó con preocupación sobre colectivos más vulnerables, como son los colectivos con doble o triple, o múltiples discriminaciones, al pertenecer a varios colectivos o grupos discriminados, como por ejemplo, mujer, niña, LGBTI, de minoría étnica, desplazada, o desmovilizada... Estos colectivos son más vulnerables ante impactos en sus derechos, y por tanto en el ámbito de derechos humanos y empresa, se debería prestar una atención especial.

La opinión generalizada de los asistentes es que pertenecer a uno de estos colectivos, además de un recorte de oportunidades, implica la exposición a situaciones de acoso, ya que la discriminación aparece como un tema transversal que afecta a todas dimensiones del trabajo decente. En materia de libertad de asociación, los participantes mencionaron la discriminación y falta de representación que sufren las mujeres en los sindicatos. En cuanto a trabajo infantil, se apuntó que el machismo presente en algunos sectores de la sociedad civil sitúa a las niñas en una situación de especial vulnerabilidad, y eleva el riesgo de que sean víctimas de redes de explotación sexual. Por su parte, en los talleres sobre condiciones laborales, se destacó la situación de desventaja en la que se encuentran distintos grupos sociales.

Cabe destacar que, entre las brechas existentes, los asistentes señalaron la ineffectividad de ciertos organismos públicos destinados a incentivar la contratación de colectivos excluidos, haciendo referencia por ejemplo a la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Protección estatal de colectivos discriminados

Para luchar contra el trabajo informal en los colectivos citados previamente y mejorar sus condiciones laborales, las propuestas realizadas otorgaron un lugar relevante a la inserción laboral, por lo que se propuso promocionar prácticas como el programa "40 Mil Primeros Empleos", la Iniciativa NEO (desarrollada por el SENA) o la Red de Mujeres en el sector del Banano en el Norte de Urabá. Otras recomendaciones de los asistentes incluyeron:

- Diseñar indicadores adecuados que vayan más allá del porcentaje de trabajadores pertenecientes a una minoría. En ocasiones, un bajo porcentaje no se debe a la discriminación, sino a la falta de demandantes de empleo. Por otra parte, un porcentaje alto no garantiza la ausencia de discriminación.
- Desarrollar controles destinados a combatir la brecha salarial y la baja representación tanto de mujeres como de minorías sociales en puestos de responsabilidad de las empresas.
- Fomentar convenios y alianzas público-privadas en contra de la discriminación.
- Implementar adecuadamente la Ley 1010 de Acoso Laboral.
- Exigir a las empresas adoptar enfoques diferenciales que protejan a colectivos discriminados.
- Establecer canales de denuncia adecuados para casos de acoso y discriminación.
- Combatir la percepción negativa de algunos grupos desfavorecidos, como por ejemplo los desmovilizados.
- Reforzar las inspecciones de trabajo.

Valle del Cauca → En Valle del Cauca, se propusieron las siguientes medidas específicas:

- Elegir a mujeres como representantes de comunidades indígenas ante entidades públicas.
- Adoptar una postura de transparencia y divulgación ante la realidad de las mujeres en el conflicto armado de Colombia.

El papel de la empresa en la protección de colectivos discriminados

Para combatir la discriminación desde el interior de las empresas, los asistentes propusieron diversas medidas concretas:

- Elaborar y poner en práctica políticas corporativas y adoptar enfoques diferenciales que promuevan la inclusión laboral de minorías.
- Los departamentos de recursos humanos deberían reforzar las sanciones susceptibles de ser impuestas para los casos de acoso.
- Establecer apropiados canales internos de denuncia para casos de acoso y discriminación.
- Adoptar una postura de transparencia y divulgación ante la realidad de las mujeres en el conflicto armado de Colombia.
- Combatir la discriminación de las mujeres en lo referido a salarios y puestos directivos.
- Establecer medidas de conciliación entre la vida laboral y la personal.

2. Transparencia y corrupción



2.1. Transparencia sobre actividades empresariales

Transparencia y corrupción – Actividades empresariales

Brechas



Opacidad generalizada



Falta de intervención por parte del Estado



Poca socialización de los proyectos



Poca transparencia sobre incentivos fiscales



Convenios entre empresas y fuerzas de seguridad públicas

Medidas para el Estado



Más información y más estandarizada ante licencias o incentivos



Exigir protocolos de comunicación con comunidades



Publicar toda la información sobre licitaciones y estudios de impacto



Formación a empresas y funcionarios públicos



Refuerzo de los mecanismos de control

Medidas para la empresa



Estándares de información más ambiciosos



Publicar información sobre licencias, incentivos y estudios de impacto



Colaboración entre empresas para informar de forma coherente



Involucrar a partes afectadas en los estudios de impacto



Fortalecer lazos con las comunidades



Colaboración con universidades para el levantamiento de información

24

Debilidad institucional y corrupción en el origen de la falta de transparencia empresarial

La percepción generalizada apunta a una falta de transparencia sobre las actividades que llevan a cabo las empresas en Colombia, la cual fue vinculada por parte de participantes con la injerencia de intereses personales, con la afinidad entre Estado y empresas, y con preservar la opacidad de los espacios que permiten que se de la corrupción.

La socialización de los proyectos aparece como un tema de especial relevancia con fuertes carencias en cuanto a difusión de estudios de impacto, respuesta a peticiones de información, atención a reclamaciones, etc. Igualmente, los asistentes consideraron que es patente la falta de transparencia en la concesión de incentivos fiscales: criterios de concesión, cumplimiento de las condiciones por parte de la empresa, creación de fundaciones para recibir los beneficios, etc. En relación con el conflicto armado, los asistentes señalan la falta de determinación de la responsabilidad de los diferentes actores (Estado, empresa y sociedad civil) en la reconstrucción de la memoria histórica, y la falta de información sobre los convenios entre empresas y las Fuerzas de Seguridad del Estado.

De acuerdo con los asistentes, el tema transversal que subyace a todos estos problemas parece ser la falta de determinación y la debilidad del Estado, el cual no establece obligaciones claras para las empresas, no realiza un seguimiento adecuado de los impactos realizados, no estandariza los mecanismos de difusión de información de las empresas, y sufre una falta de credibilidad, en especial la Autoridad Ambiental.

Otras brechas detectadas son la falta de formación de la sociedad civil, las empresas y el gobierno en materia de acceso a la información, y la poca información accesible sobre actividades de lobby.

Propuestas para el Estado con el objetivo de aumentar la transparencia empresarial

- Establecer modelos de reporte con estándares de información a comunidades afectadas.

- Adoptar un papel activo: hacer respetar los acuerdos entre empresas y comunidades, solicitar información a las empresas antes de otorgar incentivos y desarrollar mecanismos de control para supervisar el cumplimiento de convenios y evitar fraudes.
 - Publicar en una plataforma toda la información sobre contratación y estudios de impacto.
 - Concientizar a las empresas sobre medidas de remedio y memoria histórica, formar a los empleados públicos en transparencia y dar difusión a la Ley 1712 de 2014.
- **Valle del Cauca** ➔
- Crear espacios de diálogo donde se fortalezca a las instancias de participación ciudadana, se construya confianza entre todos los actores y se fortalezca el tejido social. Por ejemplo: colaboración entre empresas, Juntas Administradoras Locales (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC) y consejos comunales. Además, se subraya la necesidad de fortalecer las tecnologías de información y comunicación en zonas rurales.
 - Convocar a empresas para colaborar en iniciativas de Construcción de Paz (Alta Consejería para la Paz), actuar en sectores y regiones de riesgo a nivel nacional y diseñar protocolos de información ampliada para empresas que operen en contexto de riesgo.
 - Modificar la Ley de Minería, garantizar transparencia, y respeto a derechos ancestrales de las comunidades en derecho a decidir su desarrollo en su territorio.

Fortalecimiento de la transparencia por parte de las empresas

- Desarrollar actividades que permitan fortalecer lazos con las comunidades dentro del marco de Construcción de Paz, crear espacios de reconstrucción de la memoria histórica.
 - Contribuir a la recopilación de información académica que pueda ser utilizada en la reconstrucción de la memoria histórica.
 - Establecimiento de espacios de diálogo con todas las partes interesadas así como de estándares de información más ambiciosos. Publicar la información relacionada con estudios de impacto, obtención de licencias, convenios, memorias de sostenibilidad, etc.
 - Colaborar con empresas similares para informar y controlar impactos de forma coherente.
 - Involucrar a terceros independientes así como a las partes afectadas en la elaboración de estudios de impacto.
- **Bogotá** ➔
- Desarrollar canales anónimos de quejas y reclamos, externos e internos, para casos de fraude, corrupción o violación.
 - Promover un cambio cultural en el que se garantice la transparencia y el acceso a la información en todos los procesos empresariales.

Sindicatos y transparencia empresarial

Los asistentes propusieron mejorar los canales de denuncia y los mecanismos de protección.

2.2. Transparencia sobre decisiones e ingresos del Estado

Transparencia y corrupción – Decisiones e ingresos del Estado

Brechas



Opacidad en los procedimientos del Estado



Injerencia de intereses personales y empresariales



Falta de formación de los empleados públicos



Información poco estandarizada y accesible



Falta de comunicación con la sociedad civil

Medidas para el Estado



Más transparencia en las licitaciones públicas



Articulación entre entidades nacionales y territoriales



Articulación entre las entidades de un mismo sector o territorio



Mejorar la gestión del MGA (información sobre regalías)



Transparencia en los procesos de consulta previa

Medidas para la empresa



Comunicación sobre origen y destino de los fondos



Apoyo a observadores externos en las licitaciones



Información sobre los pasos realizados para obtener licencias

25

Paralelismos entre la opacidad de las empresas y la opacidad del Estado

Los asistentes a los tres talleres coincidieron a la hora de destacar la falta de transparencia por parte del Estado en todos sus procedimientos, especialmente en los referidos a asuntos comerciales, fiscales (regalías), de inversión y de propiedad, lo cual erosiona el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. Estas brechas muestran un paralelismo con las detectadas en el caso de la transparencia empresarial, donde los incentivos fiscales, licitaciones, y contratos con el Estado aparecían como las áreas con mayor opacidad. Por este motivo, cabe esperar que una mayor transparencia empresarial contribuyese a una mayor transparencia en torno a los asuntos económicos del Estado, y viceversa.

De manera parecida a las empresas, los asistentes consideraron que las diferentes administraciones públicas carecen de estándares en cuanto a formato y contenido de información (falta de coherencia horizontal), plataformas de acceso, y en cuanto a planes de comunicación con comunidades afectadas. Entre las causas de estos problemas, los asistentes señalaron la falta de formación y sensibilización de los empleados públicos y funcionarios, la ineficacia de los mecanismos de control estatal, los conflictos de intereses, y la injerencia de intereses personales y empresariales en las decisiones administrativas, por ejemplo, en licitaciones hechas a la medida de una empresa, la relajación de requisitos y procesos administrativos para facilitar la aprobación de licencias o concesiones a proyectos concretos.

Antioquia y Valle del Cauca → Como aspectos que afectan de manera específica a territorios concretos, los asistentes destacan la falta de uniformidad entre la información proporcionada por entidades nacionales departamentales y locales (coherencia vertical). Además, los asistentes denotan una falta de seguimiento de grandes inversiones con riesgo de impactar negativamente en comunidades vulnerables.

Posibles actuaciones estatales para mejorar su transparencia

Los participantes apuntan como prioritarias medidas destinadas a hacer más transparentes los contratos de licitaciones -especialmente en lo relacionado con consultas previas y criterios de DDHH- y a mejorar la articulación entre entidades nacionales y territoriales entre las entidades

que operan en un mismo sector y entre entidades pertenecientes a un mismo territorio (coherencia vertical). Otro punto relevante para los asistentes es la información sobre regalías, para lo cual se propuso mejorar la gestión de la Metodología General Ajustada (MGA).

Antioquia → Los asistentes ven necesario contar con mayor información sobre la relación del Estado con industrias extractivas (impuesto al oro).

Valle del Cauca → Los asistentes recomiendan establecer mesas territoriales y sectoriales y fortalecer la actuación de las Juntas de Acción Comunal para informar por sectores sobre las inversiones del Estado y hacer que la información se distribuya desde estos sectores.

Información empresarial sobre sus relaciones económicas con el Estado

Como acciones desde la empresa, los asistentes proponen desarrollar estrategias de comunicación de fácil acceso (medios digitales) sobre el origen y el destino de los fondos recibidos, y apoyar a mecanismos externos que actúen como observadores en procesos de licitación. Igualmente, los participantes consideran que publicar los pasos realizados para obtener contrataciones públicas ayudaría a dar transparencia sobre la actividad del Estado.

2.3. Anticorrupción

Transparencia y corrupción – Lucha anticorrupción

Brechas



Vinculación estrecha con la falta de transparencia



Falta de control por parte de entidades públicas y civiles



Desprotección de denunciantes



Impactos transversales en otros derechos



Impunidad



Impactos en el sistema electoral

Medidas para el Estado



Formación a todos los actores sociales



Fortalecimiento de los canales de denuncia



Protección a los denunciantes



Endurecimiento de las sanciones



Refuerzo de la fiscalía



Apoyo a los mecanismos de control

Medidas para la empresa



Estructuras de buen gobierno



Políticas y procedimientos anticorrupción



Estándares internacionales (Lineamientos OCDE)



Publicación de los casos ocurridos



Políticas sobre prácticas de lobby



Colaboración con fiscales, sindicatos e iniciativas anticorrupción

26

Corrupción como causa y consecuencia de la falta de transparencia

Entre las brechas identificadas, los asistentes destacan la falta de información sobre los procesos de licitación. Asimismo, subrayan que la corrupción es una de las causas esenciales de la falta de transparencia de empresas y entidades públicas, así como de buena parte de los problemas tratados en otros talleres, lo que denota el papel de la corrupción como elemento transversal que afecta a las otras temáticas abordadas. Los asistentes reconocen la existencia de prácticas corruptas tanto en el sector público como en el privado, y consideran la relación entre estas dos esferas como uno de los espacios donde se genera más corrupción.

Como otras causas de la corrupción, los participantes señalan una falta de efectividad por parte de los organismos de control tanto civiles como públicos, lo cual se explica por la

desprotección sufrida por los denunciantes, la debilidad institucional, la falta de voluntad política, y la falta de coordinación entre los distintos actores. Igualmente, los asistentes consideraron que la falta de corrupción se encuentra relacionada con las carencias de los mecanismos destinados a la protección de los DDHH en Colombia, y a la falta de aplicación del concepto de debida diligencia a temas de corrupción.

Otros problemas destacados en torno a la corrupción fueron:

- Falta de transparencia sobre la financiación de partidos políticos y campañas electorales.
- Corrupción en el sistema electoral.
- Falta de herramientas contra prácticas concretas: tráfico de influencias, contratos direccionados, etc.
- Altos niveles de impunidad.
- Carencias legislativas.
- Falta de regulación de las actividades de lobby.

Los asistentes señalan además el vínculo existente entre el problema de la corrupción y cuestiones culturales en la sociedad colombiana de más calado: asunción de la corrupción como un hecho consustancial al funcionamiento de la sociedad, concepción de la corrupción únicamente como robo de dinero, etc.

Valle del Cauca → Los asistentes detectan problemas en el funcionamiento de las veedurías como instancias de participación ciudadana, y señalan la existencia de fallos en los organismos locales de control debido, en parte, a la elección de las personas que los integran. Los asistentes destacaron la vinculación entre corrupción e incumplimiento de la Constitución en lo relativo a la consulta previa.

Lucha contra la corrupción por parte del Estado

De acuerdo con las propuestas de los asistentes a los talleres, una pieza clave en la lucha contra la corrupción debe ser el fortalecimiento de los canales de denuncia y la protección a los denunciantes. Junto con eso, la capacitación y las campañas de concienciación dirigidas a los diferentes actores sociales (empresas, sociedad civil y Estado) aparecen como otra de las líneas estratégicas para combatir la corrupción a nivel nacional.

Además, los participantes propusieron medidas destinadas a combatir la impunidad (endurecer las sanciones, imponer castigos ejemplares), apoyar a las empresas para cumplir la normativa anticorrupción, aumentar los recursos de la fiscalía, reforzar los mecanismos de control social, y mejorar la coordinación entre los distintos organismos de control.

Bogotá → Desde el taller de Bogotá se proponen normas de devolución del capital desviado, y el aumento de las obligaciones hacia las empresas a fin de prevenir y desincentivar la corrupción.

Antioquia → Los asistentes de Antioquia ponen el acento en la necesidad de combatir la corrupción vinculada al conflicto, lo que supondría plantear un abordaje en bloque para acorrallar a los grupos al margen de la ley, controlar la dejación de armas en el proceso de paz, y evitar así que éstas queden en manos de dichos grupos. En general, los asistentes destacan la vinculación entre corrupción y violencia, por lo que proponen aumentar el control de la tenencia de armas.

Valle del Cauca → En Valle se subraya la necesidad de mejorar el acceso a información por parte de las veedurías e implementar medidas que fortalezcan el tejido social y comunitario para fomentar la Paz.

Lucha contra la corrupción por parte de las empresas

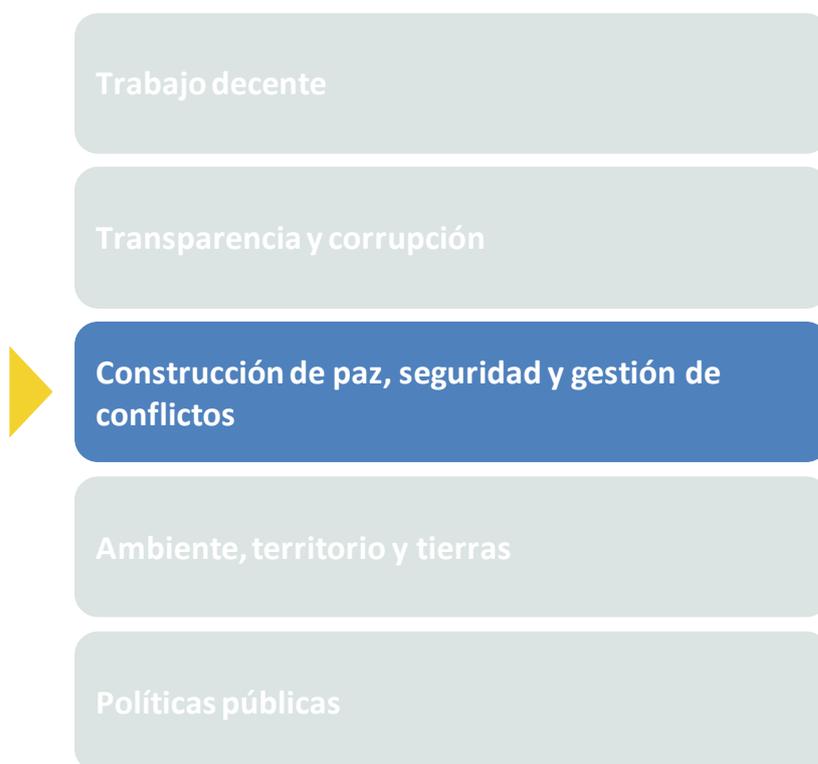
El mayor número de propuestas realizadas guardan relación con la implementación de estructuras de gobierno, políticas, códigos y procedimientos corporativos destinados a identificar y combatir la corrupción. Se propone guiarse por la Ley de Transparencia y los Lineamientos de la OCDE, pero no limitarse a los mínimos recogidos en estos marcos.

Además de prevenir, los asistentes apuestan por el papel de la empresa a la hora de denunciar y reparar daños una vez que la corrupción ha tenido lugar. Con este fin, se sugieren medidas tales como la denuncia de prácticas de corrupción que involucren al Estado (soborno, corrupción de empleados públicos), la publicación de los casos de corrupción ocurridos dentro de la empresa, así como el recabado y la publicación de toda la información.

Finalmente, otras medidas y propuestas son la formación a empleados, la colaboración con fiscales y sindicatos, así como la creación de pactos y coaliciones en contra de la corrupción.

Los asistentes ven necesario desarrollar procedimientos y políticas corporativas sobre prácticas de lobby, y contribuir al fortalecimiento del tejido social y comunitario para fomentar la Paz.

3. Construcción de paz, seguridad y gestión de conflictos



De acuerdo con los asistentes a los distintos talleres, en la resolución de conflictos cabe destacar como tema transversal la estigmatización y desprotección sufridas tanto por los defensores de DDHH así como por los líderes sindicales, lo cual guarda conexión con la situación de desventaja que sufren las comunidades afectadas en los enfrentamientos con las empresas.

3.1. Acceso eficaz a la justicia

Construcción de paz y gestión de conflictos – Acceso a la justicia

Brechas



Falta de independencia del sistema judicial



Desventaja de las comunidades afectadas



Falta de recursos del sistema judicial



Desconocimiento de cuestiones de DDHH por parte de los jueces



Falta de transparencia en los procedimientos

Medidas para el Estado



Aumento de recursos



Agilización de procedimientos



Transparencia en los procesos



Procesos de selección competitivos



Personal altamente cualificado



Regulación de puertas giratorias



Fortalecimiento de la Defensoría



Formación a la ciudadanía



Estudios para identificar obstáculos



Coordinar a la Defensoría, la Personería y la Procuraduría



Cuerpos especializados en Empresa y DDHH



Coordinación entre el Ministerio de Justicia y la sociedad civil

Medidas para la empresa



Apoyo a los procesos de reclamación



Formación sobre DDHH y remedio judicial



Transparencia sobre vínculos empresa-Estado

28

Erosión de la eficacia judicial por asimetrías de poder y falta de independencia

Según los asistentes, es posible destacar dos aspectos clave que a día de hoy perjudican a la resolución judicial de conflictos entre empresas y sociedad civil: la situación de desventaja de las comunidades afectadas y los riesgos de independencia del sistema judicial.

En primer lugar, algunos asistentes manifestaron que existen varias causas que hacen difícil que los procedimientos judiciales se lleven a cabo con iguales garantías y oportunidades para ambas partes. Estas serían: la falta de asesoría jurídica gratuita de calidad, la falta de conocimiento de los mecanismos judiciales por parte de las comunidades, las restricciones a la tutela judicial, el temor a denunciar y la falta de movilización civil ante vulneraciones de las empresas.

Por otro lado, los asistentes afirman que existe el clientelismo judicial, cuya causa principal es que los funcionarios del sistema judicial no son elegidos por concurso de méritos. Junto a ello, se dan otros ataques a la separación de poderes, y ambos implican someter el ejercicio del derecho a intereses políticos. De manera más amplia, la injerencia de intereses privados y la presión ejercida por diferentes actores terminan por socavar la independencia judicial y generan una falta de credibilidad y la percepción de que, con frecuencia, los procedimientos judiciales no se apegan al derecho y obstaculizan el acceso real a la justicia.

Además, estas dos problemáticas se ven agravadas por una serie de circunstancias que según los asistentes, ponen serias trabas a la justicia: falta de recursos por parte del sistema judicial, falta de transparencia en los procedimientos, desconocimiento por parte de los jueces de materias relacionadas con Empresa y Derechos Humanos, ineficacia de la estructura judicial y legislación que favorece los intereses de las empresas.

Valle del Cauca → Se apuntan como problemas la ineficacia de los mecanismos de intermediación judicial entre comunidades y empresas, la ausencia de la figura estatal y el desconocimiento por parte muchos de los jueces de la realidad detrás de los conflictos.

Antioquia→Además de los mismos problemas mencionados en Valle del Cauca, los asistentes de Antioquia mencionan las amenazas realizadas por parte de grupos ilegales, la existencia de actos ilegales que sustituyen a la justicia (justicia privada), la brecha tecnológica sufrida por las comunidades indígenas y los residentes de territorios alejados, cuyo desconocimiento de los mecanismos judiciales es más acusado a mayor distancia respecto a los centros urbanos.

Actuaciones estatales para mejorar el Acceso a la Justicia

A fin de proteger y empoderar a las comunidades afectadas, los asistentes han propuesto:

- Crear una oficina jurídica para brindar acompañamiento a las comunidades.
- Elaborar estudios que identifiquen los obstáculos que dificultan el acceso a la justicia por parte de las comunidades afectadas.
- Desarrollar programas de formación a la ciudadanía sobre mecanismos de remedio.
- Aumentar la dotación de recursos para la Defensoría del Pueblo para garantía de los DDHH.
- Incorporar la opinión de las comunidades, universidades y ONG a la actuación de la Defensoría y el Ministerio de Justicia.
- Reforzar la coordinación entre Defensoría, Personería y Procuraduría en la gestión de casos, a fin de que no quede ninguno sin atender.
- Fortalecer mecanismos destinados a evitar daños graves como la Acción de Tutela.
- Fortalecer la protección a comunidades, sindicatos y denunciantes particulares.
- Realizar actos de reconocimiento público hacia los defensores de DDHH.

Para fortalecer la actuación de los funcionarios judiciales y proteger su independencia:

- Aumentar la dotación de recursos del sistema judicial.
- Nombrar a los empleados judiciales mediante procesos de selección competitivos.
- Dotar a los órganos judiciales de personal altamente cualificado.
- Regularizar las puertas giratorias a fin de evitar conflictos de intereses.
- Mejorar los salarios y equilibrar la carga laboral (especialmente de la Fiscalía).
- Combatir la corrupción: endurecer sanciones y combatir la impunidad.
- Dotar de mayores recursos a los sistemas de peritaje. Contratar a peritos imparciales para la evaluación de daños.
- Desarrollar programas de formación a funcionarios judiciales que tomen un enfoque social y aborden el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Promover actividades de acercamiento con comunidades para restablecer la confianza en los funcionarios judiciales.

Además de esto, los asistentes plantean numerosas propuestas, entre las que cabe destacar la implementación de las medidas recogidas en la línea 10 del Plan Nacional de Acción en Empresa y Derechos Humanos (PNA), la reducción de la fragmentación del sistema judicial, la agilización de los procedimientos judiciales y el acceso a la justicia (revisión del Proyecto de Ley), el aumento de la transparencia, el fomento de los acuerdos entre las partes, la despolitización de los conflictos, la creación de cuerpos judiciales especializados en Empresa y DDHH y el desarrollo de programas de acción para gremios y sectores concretos, no sólo para el sector de hidrocarburos.

Además los asistentes consideran que la sociedad civil debería realizar pronunciamientos públicos, y se propone establecer nuevos mecanismos de protección y remedio.

Bogotá→Los asistentes propusieron establecer comisiones de DDHHH en terreno para apoyar las decisiones de las autoridades judiciales, crear estándares de cumplimiento en materia de DDHH, y facilitar el acceso a instancias internacionales.

Valle del Cauca → Se propone realizar una intervención especial en territorios de riesgo, brindar protección a las comunidades de afrodescendientes, actualizar la regulación de los derechos y competencias de las comunidades indígenas y mecanismos que realicen seguimiento mediante indicadores del acceso a la justicia por parte de comunidades afectadas.

Antioquia → En este caso se propone crear o fortalecer mesas de diálogo que aborden de manera conjunta la remediación y la Construcción de Paz (Mesa de Derechos Humanos), desarrollar políticas municipales que faciliten el acceso a la justicia, desarrollar sistemas de alerta temprana, así como fortalecer la presencia del Estado en territorios alejados.

Apoyo de las empresas al remedio judicial

Por parte de posibles líneas de acción de las empresas, los asistentes sugieren:

- Aumentar la transparencia sobre las actuaciones de las empresas y sus vínculos con entidades o funcionarios públicos.
- Capacitar a empleados, proveedores y proveedores sobre DDHH y remedio judicial.
- Facilitar los procesos de reclamación.
- Brindar asistencia económica, técnica y formativa sobre los mecanismos de reclamación a las comunidades.

Valle del Cauca y Antioquia → En ambos espacios los asistentes entienden que es preciso promover la mejora del sistema judicial y el fortalecimiento institucional, colaborar con la Fiscalía en la denuncia de irregularidades, desarrollar sistemas de alerta temprana y capacitar a defensores de DDHH para que valoren la actividad de las empresas.

3.2. Mecanismos de remedio no judicial

Construcción de paz y gestión de conflictos – Remedio no judicial

Brechas



Falta de información



Falta de coordinación



Vacios de competencia



Dudas sobre la efectividad



Coste elevado en algunos mecanismos



Lentitud en algunos mecanismos

Medidas para el Estado



Estudios para identificar obstáculos



Mapa exhaustivo de los mecanismos existentes



Refuerzo de los mecanismos locales



Cruces de bases de datos



Formación a la ciudadanía



Apoyo y supervisión a los mecanismos de remedio no judicial

Medidas para la empresa



Refuerzo de los canales de quejas internos



Diseño en colaboración con la ciudadanía



Cultura de respeto a los DDHH



Revisión de los mecanismos existentes



Coordinación con el proceso de debida diligencia



Contratos con proveedores para que generen sus propios sistemas



Protección de colectivos vulnerables



Mecanismos de remedio transparentes



Difusión de los sistemas de quejas



Gestión de quejas diferenciada según la temática

29

De acuerdo con las opiniones de los asistentes, existen dudas sobre la efectividad de las vías de remedio no judiciales. Esto parece estar relacionado con la falta de una visión de conjunto que conciba a los distintos mecanismos como un todo, lo cual se refleja en la falta de articulación

entre mecanismos, los vacíos de competencias y el desconocimiento de los distintos mecanismos por parte de las partes interesadas, en especial por parte de las comunidades afectadas, lo que a menudo las sitúa en una situación de desventaja.

Por otra parte, existen problemas que afectan de manera diferente a los distintos mecanismos existentes. Mientras que algunos de ellos resultan demasiado caros, complejos y poco accesibles a comunidades con menos recursos (centros de arbitraje y centros de conciliación del Ministerio de Trabajo), los no remunerados presentan deficiencias en su funcionamiento. Por otra parte, algunos procedimientos sufren demoras y resultan poco ágiles (procesos laborales).

Valle del Cauca → Los asistentes destacan la falta de espacios de mediación, la injerencia de intereses individuales en los sistemas comunitarios, la desconfianza por parte de los ciudadanos hacia las empresas, y la presencia de grupos armados que imparten una suerte de justicia privada ilegal.

Antioquia → Los asistentes subrayan el cierre de espacios de participación, como son las mesas de diálogo, y la necesidad de reactivarlos.

Bogotá → A nivel nacional, los asistentes destacan el desconocimiento del Punto Nacional de Contacto de la OCDE en Colombia (PNC), y las barreras de acceso al remedio que experimenta la sociedad civil.

El Estado ante la coordinación y el refuerzo de los mecanismos de remedio no judicial

En los tres talleres celebrados, los asistentes ponen el énfasis en la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo a nivel nacional para reforzar y coordinar los mecanismos existentes:

- Realizar estudios que identifiquen las principales barreras de acceso al remedio no judicial, promuevan las mejores prácticas y propongan mejoras en mecanismos concretos (Ejemplos. PNC, Mesa Agraria, Mesa Minera, etc.).
- Realizar un mapa exhaustivo de los mecanismos disponibles a nivel territorial y nacional.
- Asegurar que existan instituciones que reciban y tramiten quejas a nivel local, no sólo centralizadas en Bogotá.
- Integrar la información de los distintos mecanismos y del sistema judicial, a través del cruce de bases de datos. Coordinar los mecanismos de remedio, judiciales y no judiciales.
- Ampliar las competencias de los mecanismos no judiciales, y dotarlos de carácter vinculante sus resoluciones.
- Desarrollar programas de capacitación y divulgación sobre mecanismos de remedio.
- Elaborar leyes a nivel nacional para asegurar la efectividad e imparcialidad de los mecanismos de remedio no judicial, y normativizar las obligaciones de las empresas en facilitar o permitir el acceso a remedios no judiciales.
- Dotar recursos estatales a desarrollar, implementar y socializar estos mecanismos.
- Crear o reforzar los organismos dedicados al apoyo y el control de los mecanismos de remedio no judicial (Casas de Justicia).
- Reforzar la accesibilidad a, e independencia de, los mecanismos de recursos, reclamación y remedio no judicial de los supervisores de la actividad empresarial (Ejemplo en medioambiente con los de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, y corporaciones ambientales).

De manera general, los asistentes consideran necesario apoyar los espacios que permiten coordinar el trabajo comunitario y los esfuerzos de la sociedad civil en general. Además, los asistentes también señalan la necesidad de reforzar las veedurías, los centros de conciliación y arbitraje, los centros de política social, los consejos de paz, las mesas de diálogo, las mesas barriales y los comités de convivencia de las empresas. Por su parte, las políticas de la Alcaldía

de Madrid (Cundinamarca), las Casas de Justicia y la mediación impulsada por ISAGEN en el Río Amoyá fueron socializadas como ejemplos de buenas prácticas.

Bogotá → Los asistentes propusieron fortalecer, hacer más eficaz y dar visibilidad al PNC de Colombia, fortalecer la intervención del Ministerio Público como representante del Estado a la hora de brindar apoyo técnico y logístico, y empoderar a la Defensoría del Pueblo para asesorar a la población civil y establecer mecanismos de remedio no judiciales.

Valle del Cauca → Los asistentes proponen integrar el desarrollo de los mecanismos de remedio no judicial en los planes de desarrollo comunitario, brindar acceso a la Defensoría del Pueblo a zonas rurales y reforzar los sistemas de protección a denunciantes.

Apoyo empresarial a los mecanismos de remedio no judicial

En los tres talleres celebrados, los asistentes exponen que las empresas deben reforzar sus propios mecanismos de remedio, lo que implica mejorar y dar a conocer los sistemas de quejas, crear mecanismos de participación ciudadana, revisar los mecanismos de remedio existentes a fin de que respondan a los riesgos y necesidades detectados en los procesos de diligencia debida, promover la cultura de respeto a los DDHH en el interior de la empresa y fortalecer los procedimientos corporativos destinados a prevenir impactos negativos en DDHH.

Además, los asistentes consideran que las empresas deben garantizar la transparencia de sus mecanismos de remedio, exigir a sus proveedores que dispongan de mecanismos de remedio propios, involucrar a las comunidades en el diseño y el funcionamiento de los mecanismos, ofrecer una protección especial a colectivos en situación de vulnerabilidad, gestionar las quejas de manera diferente según el tema (ambiente, DDHH, etc.) y colaborar con el Estado tanto en la difusión de los mecanismos de remedio no judiciales como en su fortalecimiento.

También hubo participantes que consideraron que promover los mecanismos de remedio operativo entre las empresas podría dar lugar a un abuso de los mismos por parte de las comunidades y sociedad civil, colapsando y aumentando los costes que deben soportar las empresas en la operativa de sus negocios. Hubo un diálogo sobre la necesidad de desincentivar de alguna forma el uso abusivo sobre este tipo de mecanismos de remedio operativo, y se demostró que hay disenso sobre este tema, donde unas personas veían el riesgo y otras valoraban que no era un riesgo probable de materializarse en la práctica.

Los sindicatos y la sociedad civil ante los mecanismos de remedio no judicial

Los asistentes entienden que la sociedad civil debe identificar los mecanismos que resultan idóneos ante cada problemática, y proponer a las empresas replicar las mejores y más eficaces prácticas para remediar (se identificó como un ejemplo el caso de ISAGEN en el río Amoyá).

3.3. Construcción de paz y seguridad

Construcción de paz y gestión de conflictos – Construcción de paz

Brechas



Falta de orientación del Estado a las empresas



Politización del conflicto



Poca participación de las empresas en el diseño de políticas



Falta de asunción de responsabilidades por parte de las empresas

Medidas para el Estado



Estudios de vulneraciones de derechos



Diseño de políticas en colaboración con las empresas



Sensibilización a las empresas sobre su papel en el conflicto



Políticas de construcción de la memoria histórica



Espacios de generación de confianza



Protección de DDHH prioritaria para las fuerzas de seguridad

Medidas para la empresa



Diálogo con la comunidad



Reconocimiento de los impactos causados



Colaboración con líderes comunitarios



Respeto a la consulta previa



Rendición de cuentas sobre los compromisos alcanzados



Criterios de construcción de paz en la gestión empresarial



Respeto a las diferencias culturales



Contratación local



Apoyo al desarrollo local



Apoyo a las infraestructuras locales



Lucha contra estigmatizaciones

30

Según la opinión de los asistentes, la Construcción de Paz no puede llevarse a cabo sin la participación de las empresas. Por ello, algunos de los participantes señalaron que una posible falta de voluntad empresarial a la hora reconocer su responsabilidad, y por consiguiente su poca participación en el desarrollo de políticas de postconflicto, se podría identificar como algunos de los principales obstáculos que enfrentaría a día de hoy el Proceso de Paz. De acuerdo con afirmaciones por parte de algunos asistentes, la falta de visión por parte de las empresas de los beneficios resultantes del proceso de Construcción de Paz podría ser una de las causas de este problema.

Entre los obstáculos al Proceso de Paz por parte del Estado, los asistentes destacan la politización del conflicto, y la falta de asesoramiento a las empresas en materia de DDHH.

Valle del Cauca→En Valle del Cauca, los asistentes señalan además el vínculo entre el conflicto armado y las carencias de la planificación territorial.

Antioquia→En Antioquia, los asistentes destacan los riesgos derivados de la contratación de Fuerzas de Seguridad Pública por parte de empresas, a través de convenios, donde se puede percibir por parte de la población que las fuerzas públicas priorizan la protección de infraestructuras privadas, frente a la seguridad de la población en entornos de riesgo y violencia elevados para la misma.

Valle del Cauca y Antioquia→En ambos espacios los asistentes alertan sobre la persecución, e ineficaz protección, a defensores de DDHH, la falta medidas de protección estatal acordes a cada territorio y las preferencias arbitrarias a la hora de proteger a personas o comunidades amenazadas.

La Construcción de Paz desde el Estado

Los asistentes propusieron las siguientes líneas de actuación principales para el Estado:

- Sensibilizar a las empresas sobre su rol durante y en la resolución del conflicto, informar sobre los riesgos asociados a su actividad, incentivar iniciativas de Construcción de Paz y

buscar valores comunes que ayuden a avanzar en acciones concretas sobre verdad y memoria.

- Involucrar a las empresas en el diseño de políticas de Construcción de Paz y lucha contra la corrupción, y establecer alianzas que permitan compartir mejores prácticas.
- Generar espacios de construcción de confianza, adaptados a la realidad de cada territorio, que promuevan garantías de no repetición. Promover sistemas de remedio no judiciales con garantías para todas las partes involucradas.
- Realizar estudios sobre la vulneración de DDHH por parte de empresas o entidades estatales para detectar necesidades a nivel nacional.
- Desarrollar políticas públicas para trabajar en la recuperación de la verdad, y en la reconstrucción de la memoria histórica asegurando la coherencia vertical.
- Establecer la salvaguarda de los DDHH como prioridad para el Estado, especialmente en la actividad de las Fuerzas Públicas de Seguridad.

Bogotá→ Los asistentes sugieren incentivar la inversión privada en regiones afectadas por el conflicto, apoyar a que esta inversión siga los principios de debida diligencia en DDHH, y desarrollar mecanismos para exigir en ellas el cumplimiento de los tratados internacionales de DDHH.

Valle del Cauca→ Los participantes inciden en la necesidad de fortalecer la presencia estatal en todo el territorio, con políticas públicas de garantías de derechos, y desarrollar planes de prevención y supervisión para zonas de riesgo, y sectores con altos riesgos e impactos, como el minero, petrolero, hidroeléctrico, etc.

Antioquia → Los asistentes señalan la necesidad de realizar un reparto justo de tierras (se sugiere la posibilidad del uso de la figura del plebiscito, a tal fin) y requerir un plan de mitigación de riesgos y Construcción de Paz a las empresas que traten de acceder a licitaciones o contratos públicos en zonas de riesgo.

Antioquia y Valle del Cauca→ Los asistentes señalan la necesidad de proteger a los líderes sindicales y a los defensores de DDHH, y definir una estrategia multiactor para reconocer pública, y explícitamente, su legitimidad y función social.

Apoyo empresarial a los procesos de diálogo y al desarrollo local

De manera general, en los tres talleres las propuestas dirigidas a las empresas tuvieron un mayor protagonismo, especialmente aquéllas centradas en la interacción entre las empresas y la sociedad civil. Según los asistentes, las empresas ocupan con frecuencia un papel de gran peso como actor social en territorios afectados por el conflicto, ya sea como empleadores, interlocutores con el gobierno, proveedores de servicios o como institución de mayor peso allí donde la presencia del Estado se encuentra más debilitada.

Por un lado, el diálogo empresa-comunidad se entiende como la vía más eficaz para prevenir enfrentamientos y para encontrar la solución más beneficiosa para las distintas partes involucradas en un conflicto, una vez que éste ya se ha desencadenado. En este sentido, los asistentes proponen desarrollar políticas dirigidas a trabajar en común con líderes comunitarios y defensores de DDHH, promover y difundir los espacios de diálogo, respetar las diferencias culturales, luchar contra las estigmatizaciones, aumentar las garantías de la consulta previa, y establecer mecanismos de rendición de cuentas adecuados sobre los compromisos alcanzados y las acciones de remedio implementadas.

Por otro lado, los asistentes llaman la atención sobre las medidas de “remedio transformador” y consideran que en territorios castigados por el conflicto armado, la acción de las empresas puede no sólo reparar las vulneraciones sufridas por la comunidad, sino también ayudar a reconstruir el tejido social, y a apoyar de manera decisiva el desarrollo de la región. Dentro de

este objetivo, los asistentes proponen que las empresas pongan en práctica políticas corporativas de Construcción de Paz que desarrollen el concepto de “empresas como agentes de cambio”, lo que implica ofrecer oportunidades laborales a personas afectadas por conflictos, proteger los derechos de sus empleados, derechos laborales y beneficios sociales (cobertura sanitaria), así como a ayudar a garantizar unos mínimos en cuestiones educativas, sociales y ambientales para las comunidades presentes en los entornos en los que operan. En el desarrollo de estos debates, los asistentes sugieren la colaboración con mecanismos de remedio tales como los Centros de Desarrollo Vecinal, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Junto a estas acciones, los asistentes destacan otras tres líneas estratégicas que resultarían necesarias llevar a cabo por parte de las empresas:

- Colaborar en la reconstrucción de la memoria histórica reconociendo los daños realizados, pidiendo disculpas públicamente y contribuyendo a esclarecer la verdad de lo ocurrido en acontecimientos relacionados con conflictos. El reconocimiento de responsabilidades es considerado como una parte esencial de la reparación a las víctimas.
- Reconocer la labor necesaria, en una sociedad democrática, de los líderes sindicales y los defensores de DDHH, brindarles capacitación, apoyo y seguridad y asegurar la confidencialidad de los canales de denuncia.
- Incorporar de criterios de DDHH y Construcción de Paz en la gestión empresarial.

Por último, es necesario subrayar que a pesar de que los asistentes destacan el papel de la empresa en la superación del conflicto y recomendaron su participación en la elaboración de políticas públicas de Construcción de Paz, también insistieron en que la empresa no debe asumir las responsabilidades del Estado, relacionadas con las obligaciones de proteger, garantizar, promover derechos humanos y acceso a mecanismos eficaces de remedio y reparación ante violaciones de los mismos.

Valle del Cauca → Los asistentes recomiendan establecer planes especiales para la resolución de conflictos y la protección de los DDHH en sectores conflictivos, como el armamentístico. Asimismo, consideran importante asegurar que la reparación de impactos a nivel comunitario no se vea afectada por intereses individuales.

Antioquia → Los participantes sugieren realizar planes de acción específicos cuando la empresa llegue a un territorio nuevo, así como evitar establecer convenios con la policía para recibir servicios de seguridad privada.

4. Ambiente, territorio y tierras

Trabajo decente

Transparencia y corrupción

Construcción de paz, seguridad y gestión de conflictos

Ambiente, territorio y tierras

Políticas públicas

4.1. Recursos ambientales e impacto ambiental: mecanismos de gestión empresarial eficaz

Ambiente, territorio y tierras – Mecanismos de gestión empresarial

Brechas



Falta de presencia estatal



Mecanismos de protección y remedio ineficaces



Responsabilidades poco delimitadas entre el Estado y las Empresas



Estudios de impacto ineficaces



Inseguridad jurídica



Falta de diálogo con las comunidades

Medidas para el Estado



Seguimiento continuo de los proyectos



Estandarizar requisitos de licencias



Criterios sociales y ambientales en las licitaciones



Refuerzo de las entidades supervisoras



Ley de debida diligencia



Transparencia en las licencias



Refuerzo de la presencia estatal



Formación a las comunidades



Refuerzo de los funcionarios de planta



Participación de las comunidades en la gestión de riesgos



Endurecimiento de las sanciones



Políticas ambientales articuladas a nivel nacional

Medidas para la empresa



Control de la cadena de suministro



Compromisos corporativos



Criterios sociales y ambientales en la gestión de riesgos



Gestión empresarial en colaboración con las comunidades



Respuesta a las demandas de información



Mecanismos de mediación y de conocimiento de las comunidades

32

Según la opinión de los participantes en el proceso de Capacitación y Diálogo, el Estado desconoce la realidad de los territorios alejados de los centros urbanos, y no reconoce su responsabilidad sobre los impactos de las inversiones realizadas. En última instancia, los asistentes consideran que su falta de intervención hace que las empresas ocupen su lugar y

asuman competencias tales como la planificación territorial y la gestión del agua. Por su parte, los habitantes de la tierra se encuentran sin apoyo, y deben encargarse por sí mismos de la protección del territorio.

En este contexto de falta de actuación estatal, los asistentes apuntan la relevancia de los estudios de impacto ambiental, que a día de hoy son la principal herramienta del Estado para controlar los impactos ambientales de las empresas. Como principales brechas, que identificaron, cabe destacar la falta de transparencia de los estudios, la falta de comprobaciones por parte de terceros, la falta de participación de las comunidades, la falta de inclusión de criterios sociales y culturales y la dificultad para levantar información en algunos territorios. Junto con esto, algunos asistentes denunciaron el hecho de que con frecuencia los estudios de impacto ambiental no son tenidos en cuenta por el Estado en la práctica y que, además, fallan a la hora de establecer planes de seguimiento con responsabilidades e indemnizaciones en caso de incumplimiento. En definitiva, los asistentes consideran que los estudios de impacto ambiental quedan reducidos a un trámite burocrático, y que no consiguen implantar el principio de “acción sin daño” en la actividad de las empresas, que en ocasiones prefieren pagar sanciones antes que asumir el coste de llevar a cabo una gestión de riesgos adecuada.

Por otra parte, algunos asistentes consideran que las empresas también se ven perjudicadas por la falta de asunción de responsabilidades por parte del Estado, y la falta de claridad sobre la regulación ambiental. En ocasiones, las decisiones administrativas son contrarias a las decisiones jurídicas, lo cual genera inseguridad jurídica, afecta negativamente a la operativa de las empresas y, en última instancia, desincentiva la inversión.

Finalmente, los asistentes señalaron como problemas relevantes la falta de comunicación entre empresas y comunidades, la desprotección de los defensores ambientales, la corrupción tanto de funcionarios como de líderes comunitarios, la falta de coordinación interinstitucional, la debilidad de los procesos de los supervisores ambientales como la ANLA y Corporaciones, la falta de tribunales especializados en cuestiones ambientales, y la ineffectividad de los mecanismos de remedio ante impactos ambientales.

Valle del Cauca → Algunos de los asistentes mencionaron la presencia de bases militares que violarían los DDHH de las comunidades indígenas, y los riesgos asociados a las empresas de seguridad privada que protegen instalaciones privadas en territorios originarios de las comunidades.

Antioquia → Los asistentes denuncian la falta de políticas que atiendan a las necesidades de la población y del ambiente, la falta de formación de los empleados públicos y el descontrol en sectores críticos, como el minero.

Protección estatal del ambiente

En general, los asistentes proponen las siguientes líneas estratégicas:

- Desarrollar políticas ambientales articuladas a nivel nacional con pautas claras para la planificación territorial teniendo en cuenta la ubicación de las reservas indígenas.
- Reforzar el papel institucional del Estado en los territorios rurales incrementando la presencia de funcionarios y empleados públicos con funciones ambientales.
- Ampliar y estandarizar los requisitos en la concesión de licencias. Incluir criterios sociales en los estudios de impacto y adoptar un enfoque diferencial que gestione los riesgos que afectan a colectivos concretos. Se propone elaborar una Ley de Debida Diligencia que incluya la gestión de las empresas de los riesgos e impactos en derechos de su actividad.

- Fortalecer, dotar de mayores recursos y coordinar a las entidades encargadas de supervisar los impactos ambientales de las empresas (ANLA, Corporaciones Autónomas Regionales CAR, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, veedurías).
- Reforzar el seguimiento de los proyectos desde su inicio hasta su final. Reforzar las inspecciones, y actualizar los estudios de impacto de manera periódica.
- Hacer más transparentes y accesibles los estudios de impacto. Esclarecer criterios y protocolos en temas de comunicación e informar sobre la concesión de futuras licencias.
- Capacitar a las comunidades, involucrarlas en la identificación de riesgos y en el seguimiento a los proyectos y crear iniciativas multiactor.
- Reducir el número de contratistas y aumentar el de funcionarios de planta en las entidades supervisoras ambientales a fin de dar mayor seguimiento a los proyectos. Capacitar y asegurar la independencia técnica, de los empleados públicos, y promocionar los perfiles técnicos frente a los políticos en los organismos supervisores.
- Hacer pública y transparente los documentos relevantes de concesión de licencias ambientales a fin de prevenir la corrupción o el conflicto de intereses.
- Estipular sanciones y permitir la terminación del contrato en caso de incumplimiento grave de los planes ambientales aprobados, así como incluir obligaciones en materia de servicios básicos, debida diligencia y remedio.

Junto con estas líneas, los asistentes proponen acciones destinadas a proteger territorios afectados por la violencia, brindar protección a defensores ambientales, reforzar los mecanismos de remedio y crear una base de datos que integre información de todos los proyectos a nivel nacional.

Valle del Cauca → Los asistentes además proponen crear veedurías mixtas, y desarrollar políticas para la gestión de residuos en las comunidades.

Antioquia → Los asistentes además sugieren descentralizar más las agencias estatales supervisoras, así como medidas específicas para proteger los derechos de propiedad y culturales de las comunidades.

Gestión empresarial de los riesgos ambientales

La mayoría de las propuestas en este bloque temático están dirigidas a abordar la interacción empresa-sociedad. Los asistentes consideran que además de dotar a los procedimientos empresariales de una mayor transparencia, es necesario que las empresas dispongan de procedimientos para responder a las demandas de información por parte de los grupos de interés, cuenten con mecanismos de mediación, y permitan a las comunidades colaborar en la gestión de riesgos ambientales, así como participar en la toma de decisiones. Para hacer que estos mecanismos resulten efectivos, los asistentes consideran que las empresas deben mejorar su entendimiento sobre las comunidades con las que conviven, lo que implicaría conocer la cultura local, realizar un mapa de líderes y actores relevantes en la comunidad.

Junto con esto, los asistentes apuntaron que las empresas deberían revisar su modelo de gestión de riesgos, lo que implicaría incluir criterios sociales y ambientales en el análisis de sus inversiones, realizar un seguimiento continuado a los proyectos en marcha, incluir cláusulas de sostenibilidad en los contratos con los proveedores y subcontratistas, reforzar el control sobre la cadena de valor, establecer políticas y compromisos a nivel corporativo y desarrollar mecanismos de remedio que contemplen otras dimensiones, además de la económica.

Antioquia → Los asistentes proponen desarrollar planes de gestión de crisis y contingencias ante cambios o impactos no previstos por la empresa.

La sociedad civil en la protección del ambiente

Los asistentes recomiendan establecer oficinas de atención a denunciantes, recurrir al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) para promocionar el derecho de voz y voto de las comunidades, participar en los mecanismos de rendición de cuentas, así como exigir a las empresas y gobierno el respeto a los compromisos alcanzados, y a las obligaciones legales.

4.2. Consulta previa

Ambiente, territorio y tierras – Consulta previa

Brechas



Consulta inefectiva (vista como trámite u obstáculo)



Corrupción



Persecución de opositores



Información no accesible a toda la comunidad



Inseguridad jurídica y vacíos legales



Conflictos entre políticas nacionales y planes locales



Diferencias culturales

Medidas para el Estado



Refuerzo de los funcionarios de planta



Estado como garante en los procesos de consulta



Coherencia entre entidades locales y nacionales



Asesoría técnica a las comunidades



Protección a opositores



Reforma legal



Estudio de la realidad local



Canales de diálogo



Reparto adecuado de competencias



Suspensión de proyectos no aprobados



Asegurar que los proyectos benefician a las comunidades



Mejora de los mecanismos de remedio

Medidas para la empresa



Planificación de proyectos con las partes interesadas



Protocolos de comunicación



Estudio de la realidad local



Evitar convenios con fuerzas de seguridad públicas



Compromisos corporativo



Mejora de la documentación



Plan de salida coordinado con el Estado

33

Según los asistentes, uno de los factores que obstaculizan actualmente el ejercicio de la consulta previa en Colombia es el conflicto entre los intereses nacionales y los locales. De acuerdo con los asistentes, en ocasiones el Estado ve la consulta previa como un obstáculo para el desarrollo del país, mientras que ciertos proyectos de inversión perjudican a los planes de desarrollo local. En definitiva, falta la concepción de la consulta previa como un derecho y un elemento clave en desarrollo de las empresas y del país por lo que, en la práctica, se asume como un trámite, y el gobierno toma decisiones sin escuchar o atender las reclamaciones de las comunidades. Se manifestó por parte de algunos participantes que de manera concreta, esta falta de voluntad política se reflejaría en la ausencia de una agencia nacional de consulta previa, la ausencia de una Ley Forestal, la falta de intervención judicial y en general, una baja intervención, frente a que sería necesaria, por parte del gobierno en el proceso de consulta previa.

Distintos asistentes mencionan que, debido a la falta de información que sufren las comunidades, la participación exclusiva de ciertas élites y a la falta de conocimiento sobre el proceso de consulta previa, con frecuencia las consultas no son libres e informadas. También apuntaron a que en cualquier caso, la corrupción y los vacíos legales hacen que en muchos casos los resultados de las consultas al final no resulten vinculantes en la decisión sobre el proyecto. Los asistentes señalan también que el Ministerio del Interior, por lo criterios que aplica, no reconoce el derecho de consulta en la práctica en todas las comunidades ni en todos los territorios, por lo que algunas minorías quedan invisibilizadas, bien sean poblaciones tribales, comunidades campesinas y/o afrodescendientes.

Según los asistentes, la gestión realizada por el Estado genera una inseguridad jurídica que perjudica a las inversiones realizadas por las empresas, cuya actividad también se ve obstaculizada por los plazos establecidos para las consultas y la estigmatización sufrida.

Otras brechas señaladas por los asistentes son las barreras culturales entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas, así como la criminalización y persecución de las personas que se oponen a los proyectos.

Bogotá → Los asistentes señalan las carencias del marco legal colombiano frente a los estándares internacionales, donde en la práctica los estándares que se aplican son más relajados y menos efectivos en la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Valle del Cauca → Según los participantes hay una falta de estudios previos independientes, y la información que se recoge sobre las decisiones de las comunidades no siempre llega al Ministerio.

Antioquia → Los asistentes mencionan la desconfianza entre comunidades y empresas, la falta de espacios de concertación y diálogo, así como la situación de desventaja de las comunidades en una relación desequilibrada en el diálogo con las empresas.

Promoción de la consulta previa por parte del Estado

Como línea principal, los asistentes demandan un fortalecimiento del control por parte del Estado, lo que implica participar en los procesos de consulta previa como garante y facilitador, reforzar el equipo de funcionarios de planta con experiencia en la materia, y reformar el marco legal para clarificar las responsabilidades de los diferentes actores y mejorar la alineación con estándares internacionales.

Además, los asistentes consideran que este fortalecimiento del Estado no sería efectivo si no fuera de la mano de una mejora de la coherencia entre entidades territoriales y nacionales, para lo cual proponen crear espacios de diálogo, hacer un reparto adecuado de competencias y mejorar el conocimiento de la realidad de cada territorio, por parte tanto del Ministerio del Interior, como de las Gobernaciones y los gobiernos locales.

Junto con esto, otras líneas estratégicas propuestas por los asistentes son: fortalecer los canales de diálogo comunidad-empresa, realizar un mayor control de los proyectos en curso, brindar asesoría técnica a las comunidades, mejorar los mecanismos de denuncia, dar protección a los defensores, suspender los proyectos que no hayan sido debidamente aprobados, y hacer que las comunidades se beneficien de los proyectos llevados a cabo en su territorio, teniendo en cuenta el plan de salida de la empresa.

Bogotá → Por parte de algunos asistentes se estimó necesario asegurar que los jueces conocen la realidad del territorio, así como las consecuencias que se pueden derivar de sus sentencias. Para ello se propone que se debería trabajar con el sistema judicial este tipo de situaciones sobre impactos en derechos de los proyectos.

Valle del Cauca → Los asistentes proponen elaborar estudios sobre comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas, y los riesgos e impactos sobre sus derechos en los proyectos de inversión.

Antioquia → Se recomienda revisar la política minera, para adecuarla y hacerla coherente a las normativas internacionales sobre consentimiento previo, libre e informado, así como a principios rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas, y capacitar a los funcionarios que la aplican.

Las empresas ante la consulta previa

Por parte de las empresas, los asistentes demandan mejorar la articulación con las comunidades y planificar los proyectos teniendo en cuenta a todas las partes interesadas.

Para reforzar los lazos con las comunidades, los asistentes recomiendan mejorar la documentación de los procesos de consulta previa, establecer protocolos de comunicación durante la ejecución de los proyectos, establecer compromisos públicos, mejorar los mecanismos de reclamación, evitar recurrir a las Fuerzas de Seguridad Pública ante conflictos con la comunidad, generar nuevos espacios de participación, estudiar la realidad cultural del territorio a fin de capacitar a los ingenieros sobre la cosmogonía indígena y adaptar las estructuras empresariales a las estructuras indígenas para tener interlocutores que se reconozcan mutuamente.

Por otra parte, los asistentes estimaron necesario que las empresas planifiquen los proyectos de manera que se busque el beneficio de todos los grupos de interés, se atienda a y sea compatible con la vocación productiva del territorio, y no se genere dependencia en las comunidades (buscando el desarrollo a largo plazo). En línea con esto, los participantes resaltan la relevancia de articular con el Estado un plan de salida de las empresas al terminar el proyecto que no perjudique a las comunidades.

Bogotá → Los asistentes proponen colaborar con las iniciativas de la OCDE, la Embajada de Canadá y el Comité Asesor del PNA para propiciar el diálogo entre los diferentes actores.

Valle del Cauca → Los asistentes sugieren tomar medidas anticorrupción, y de mejora de los procesos de consulta previa que se desarrollan por parte de las propias empresas, para alinearlos a lo establecido en la normativa internacional.

Antioquia → Se recomendó abordarlas labores previas a la consultacon tiempo suficiente para que el proceso permita los plazos necesarios por las comunidades.

4.3. Propiedad de la tierra

Ambiente, territorio y tierras – Propiedad de la tierra

Brechas



Grupos armados ilegales



Acaparamiento de tierras



Ordenamiento territorial confuso



Informalidad de la propiedad



Abandono de tierras por cambios en su uso



Planes de reasentamiento inefectivos

Medidas para el Estado



Restitución colectiva



Agilización de las restituciones



Análisis previo del territorio con enfoque cultural



Reactivación integral de zonas restituidas



Respeto a la realidad productiva de los territorios



Control del reasentamiento involuntario



Información territorial centralizada



Ordenación territorial coherente a nivel nacional



Control de la compra de terrenos



Articulación entre la JEP y la Justicia Ordinaria



Protección de territorios afectados por la violencia



Construcción de paz en colaboración con comunidades y empresas

Medidas para la empresa



Apoyo a los procesos de reasentamiento



Fortalecimiento de la debida diligencia



Políticas de compra de terrenos



Fortalecimiento del tejido social



Cooperación con comunidades



Cooperación con gobiernos locales

Como uno de los problemas de mayor entidad, los asistentes destacan los que actualmente afectan a los procesos de remedio, retorno y reasentamiento. Estos son:

- Complejidad de las solicitudes de restitución.
- Burocracia en los procedimientos judiciales.
- Lejanía de las oficinas respecto a los territorios afectados.
- Injerencia de intereses económicos.
- Falta de recursos institucionales. Por ejemplo, en la Unidad de Restitución de Tierras.
- Falta de articulación interinstitucional.
- Falta de información sobre las comunidades que se van a reasentar.
- Falta de planificación a fin de reducir los índices previos de pobreza y vulnerabilidad.
- Falta de responsabilidades, sanciones e indemnizaciones en los estudios de impacto.

Otro aspecto clave resaltado por los asistentes es la conexión entre el conflicto colombiano y la propiedad de la tierra. Según los asistentes, la actuación de actores armados ilegales, la falta de protección estatal y el miedo a ejercer reclamaciones constituyen una barrera determinante a la hora de realizar políticas de restitución de tierras, o de aplicar medidas de compensación como las relacionadas con el reparto justo de la tierra.

Además de estos dos grandes problemas (ineficacia de los procesos de asentamiento, e injerencia del conflicto armado o de actores ilegales), los asistentes señalan otros cinco problemas que afectan al reparto de la tierra de manera relevante:

- Acaparamiento de tierras a manos de las empresas.
- Ordenamiento territorial disperso y difuso, falta de información centralizada.
- Falta de protección del espacio público.
- Abandono de la tierra forzado por cambios en su uso y trabas a la actividad agrícola.
- Informalidad de la propiedad en algunos territorios, debido a transmisión tradicional de la propiedad de las tierras.

Valle del Cauca → Los asistentes señalan el impacto de los monocultivos y la falta de un enfoque diferencial en el Pacto Agrario.

Antioquia → Los asistentes destacan una especial influencia del conflicto armado y la injerencia de intereses económicos en la restitución de predios.

El Estado ante la restitución de tierras y la Construcción de Paz

En línea con las brechas detectadas, la mayoría de las propuestas se centran en los procesos de restitución de tierras y especialmente, en su conexión con el desarrollo de las comunidades a largo plazo. En este sentido, los asistentes recomiendan desarrollar políticas públicas a nivel nacional, promover planes integrales de reactivación de zonas restituidas (créditos blandos), promocionar las actividades económicas propias de la región, combatir la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria en territorios restituidos, desarrollar procesos de restitución colectiva y llevar a cabo proyectos de saneamiento y análisis de la tierra antes de llevar a cabo los procesos de restitución.

Otras acciones consideradas relevantes por los asistentes en relación a los procesos de restitución son:

- Descongestionar y agilizar los procedimientos judiciales de restitución de tierra.
- Fortalecer a la Fiscalía y mejorar la articulación entre la Justicia Ordinaria y la JEP.
- Fortalecer los mecanismos de no repetición y elaborar normas de reparación de daños.
- Incluir enfoques culturales y de contexto en las reparaciones colectivas.
- Reforzar la supervisión de los casos de reasentamiento involuntario.

Además de esto, los asistentes consideran que el reparto de la tierra es una pieza esencial en el Proceso de Paz, por lo que resulta necesario colaborar estrechamente con las empresas, reforzar el diálogo entre comunidades y empresa, dar protección a los reclamantes, combatir a

los actores armados ilegales e implementar los Acuerdos de Paz con perspectiva de diversificación de tierras.

Además, los asistentes consideran que para llevar un reparto justo de la tierra, el Estado debe reforzar su papel como protector del espacio público, y realizar un mayor control en la adquisición de tierras por parte de las empresas, para lo cual es necesario que dote de mayores recursos a las entidades competentes (sistema judicial, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierras URT, Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA), desarrolle la normativa a fin de sancionar la invasión de terrenos, y lleve a cabo una ordenación territorial coherente a nivel nacional (estandarizando procesos y unificando el conocimiento de las distintas regiones).

Bogotá → Los asistentes proponen imponer sanciones a las “falsas víctimas” por abusos o fraudes relacionados con este tema. También se propuso requerir el reforzar los mecanismos de debida diligencia en la gestión empresarial, incluyendo una perspectiva de propiedad de la tierra, riesgo muy significativo en derechos humanos para el caso de Colombia por el efecto de la guerra en la propiedad de la tierra.

Valle del Cauca → Se recomienda realizar un diagnóstico de las tierras afectadas por cultivos ilícitos, otro de los problemas graves que afectan al uso de la misma, así como promover la iniciativa Vallenpaz como modelos alternativos y respetuosos de desarrollo.

Antioquia → Los asistentes sugieren crear un Plan de Ordenación Rural, que genere claridad y seguridad a los actores sobre los usos de las tierras.

Las empresas ante la restitución de tierras y el reparto del territorio

En general, existe la percepción de que las empresas pueden tener un papel relevante en los procesos de restitución: contribuir al fortalecimiento del tejido social, acompañar a las poblaciones que retornan (desarrollo de censos, análisis de expectativas) y promover condiciones para los reasentamientos que sean iguales o mejores a las legalmente exigidas.

Asimismo, los asistentes consideran necesario que las empresas tomen un papel proactivo a la hora de prever y mitigar riesgos, para lo cual deben fortalecer sus procesos de debida diligencia, establecer protocolos corporativos en la adquisición de tierras y colaborar con los gobiernos locales para recolectar información. Un elemento esencial para esta prevención de daños es la colaboración con las comunidades locales, lo cual requiere que las empresas mejoren sus procesos de transparencia, generen espacios de diálogo con la sociedad y lleven a cabo procesos de memoria y reconciliación.

Bogotá → Se destaca el papel que las agremiaciones pueden asumir para promocionar el respeto a la propiedad de la tierra y los DDHH.

Valle del Cauca → Los asistentes recomiendan abordar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como un apoyo general a comunidades y campesinos en lugar de como la creación de fondos y pequeñas obras.

Antioquia → Los asistentes sugieren implementar la Guías Colombia en lo referente a la debida diligencia en la adquisición de tierras por parte de las empresas.

5. Políticas públicas: coherencia, compras, inversión y fiscalidad

Trabajo decente

Transparencia y corrupción

Construcción de paz, seguridad y gestión de conflictos

Ambiente, territorio y tierras

Políticas públicas

5.1. Coordinación institucional del Estado

Políticas públicas – Coordinación institucional del Estado

Brechas



Falta de coherencia vertical



Las autoridades locales no participan en el diseño de los planes nacionales



Falta de seguimiento a la implementación de políticas



Falta de principios comunes entre instituciones públicas



Falta de orientación del Estado a las empresas

Medidas para el Estado



Diseño de políticas en colaboración con autoridades locales



Colaboración con actores no estatales



Mejora de la información sobre los territorios



Coherencia entre políticas nacionales y planes locales



Construcción de políticas "de abajo a arriba"



Continuidad durante los cambios de gobierno



Revisión de la coherencia entre las políticas actuales

Medidas para la empresa



Incorporar los objetivos de las políticas nacionales en las políticas internas



Apoyo a los sistemas de información pública



Participación en el diseño de políticas públicas



Adopción de estándares internacionales



Fomento de la transparencia



Cooperación con la sociedad civil



Fomento de las agremiaciones

36

En una línea similar, los asistentes consideraron que el mayor desafío que enfrenta Colombia en materia de coordinación institucional es la mejora de la coherencia vertical a la hora de diseñar e implementar políticas públicas, en un estado con una estructura descentralizada y un

territorio tan diverso. Así, se apunta a este tema como un problema transversal que afecta a diferentes ámbitos: trabajo decente, desarrollo local, ordenación territorial, fiscalidad, etc.

Según los asistentes, las Gobernaciones y los gobiernos locales no participan en el diseño de los planes nacionales (un ejemplo es el PNA de empresas y derechos humanos), y tampoco se realiza un seguimiento de la implementación de las políticas públicas en cada territorio, lo cual perjudica tanto a la consecución de los objetivos planteados a nivel nacional, como a un desarrollo eficaz en la implementación en lo local.

Además de la falta de trabajo conjunto entre instituciones, los asistentes consideran que la coherencia vertical de las políticas públicas en Colombia se ve obstaculizada por la falta de principios comunes que guíen los distintos planes de acción puestos en marcha (protección de los DDHH), la falta de orientación y apoyo por parte del Estado a las empresas, la corrupción a gran escala en los organismos públicos, el clientelismo y la participación de actores no estatales (sindicatos y otras asociaciones civiles).

Bogotá → Los asistentes mencionan la falta de alineación de las políticas colombianas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la falta de difusión de los estándares internacionales en los territorios más alejados.

Antioquia → Se considera que las políticas sobre minería o agricultura vienen impuestas desde el Gobierno nacional sin previo consenso, y se denuncia la falta de recursos económicos por parte de las alcaldías para después asegurar la implementación eficaz de las políticas definidas de protección y garantía.

Mejora de la coherencia de las políticas públicas

Se pone de manifiesto la necesidad de que las distintas entidades públicas trabajen de manera conjunta en la elaboración y el seguimiento de las políticas públicas colaborando con entidades locales: Juntas de Administración Local, Consejos Territoriales de Planeación, jueces de paz, etc.

Además, a fin de mejorar los insumos de información, de responder a las necesidades reales y de asegurar la alineación de los objetivos, los asistentes manifiestan un gran número de propuestas (incluidas en las notas del taller) destinadas a reforzar la colaboración entre el Estado y otros actores: empresas, cámaras de comercio, gremios, federaciones empresariales, sindicatos, pueblos indígenas, veedurías sociales, movimientos de base y Juntas de Acción Comunal, entre otros.

Entre los temas donde se considera que la mejora de la coordinación es más apremiante, los asistentes destacan los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como los locales, y proponen construir políticas “de abajo hacia arriba”. Otras propuestas concretas incluyen la creación de una comisión permanente de concertación de políticas laborales, elaborar una política agrícola que mejore el uso de la tierra, mejorar la coordinación entre el PNA y los Acuerdos de Paz, reforzar el trabajo en la organización del territorio (Catastro), y aumentar la dotación de recursos de la ANLA.

De igual manera, se señala la necesidad de dar mayor continuidad a las políticas públicas frente a los cambios de gobierno y la movilidad de los funcionarios, para lo cual se propone reforzar la carrera de los funcionarios, así fortalecer al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como garante de la preservación y la promoción de la memoria institucional.

Bogotá → Se recomienda además consultar a las cámaras de comercio, Human RightsWatch, Transparencia Internacional, las oficinas de Naciones Unidas y fundaciones como la Fundación Ideas para la Paz, con el fin de mejorar la coherencia y cumplimiento de las políticas públicas diseñadas frente a normas y estándares internacionales. También se recomienda dar mayor

difusión al PNA (pues es un documento poco conocido), y asegurar el alineamiento de las políticas públicas con los ODS.

Valle del Cauca → Los asistentes sugieren fortalecer a las entidades públicas, crear espacios de integración interregional y apoyar planes de asociación entre municipios.

Antioquia → Se propone el fortalecimiento del gobierno en lugares donde se desarrollen grandes proyectos y el aumento de la dotación económica de las Personerías, a través de los Consejos Municipales.

Apoyo de las empresas a la coordinación de políticas públicas

Los asistentes proponen implantar los objetivos de las políticas públicas nacionales y locales en el interior de las empresas. Asimismo, también recomiendan apoyar a los sistemas de información creados por los distintos niveles de entidades públicas, participar en la implementación de políticas públicas, reforzar la cooperación con entidades no estatales, reforzar el apoyo a las agremiaciones sectoriales y mejorar la alineación con estándares internacionales, como los ODS, Principios Rectores, etc.

5.2. Políticas de impacto

Políticas públicas – Políticas de impacto

Brechas



Opacidad en torno a prácticas fiscales



Riesgo en torno a los incentivos fiscales



Corrupción



Uso ineficiente de los fondos estatales



Falta de criterios de DDHH en contratos públicos



Gestión de riesgos insuficiente

Medidas para el Estado



Fomento de la debida diligencia



Mayor supervisión ante licitaciones e incentivos



Análisis previo del territorio con enfoque cultural



Control en sectores de alto riesgo



Lucha contra la elusión fiscal



Reforma del sistema de regalías



Criterios de DDHH en compras y licitaciones



Cláusulas sobre mecanismos de remedio



Transparencia en las licencias, incentivos y compras



Seguimiento de políticas mediante indicadores objetivos



Refuerzo de los estudios de impacto ambiental

Medidas para la empresa



Aumento de la transparencia



Implantación de procesos de debida diligencia



Revisión de políticas fiscales



Control de la cadena de suministro



Contratación responsable



Difusión de cuestiones de DDHH



Apoyo a iniciativas económicas sostenibles

37

Entre los temas tratados, la fiscalidad es uno de los que genera mayor preocupación. Según los asistentes, hay una falta de eficiencia por parte del Estado en su función recaudatoria y una falta de transparencia que impide conocer hasta qué punto la política fiscal contribuye a la obligación del Estado de proteger los DDHH, favorece la proliferación de la corrupción y facilita la elusión fiscal, lo que en definitiva erosiona las arcas públicas. Aunque algunos de los asistentes reconocieron el potencial efecto positivo de los incentivos fiscales a la hora de promocionar el respeto a los DDHH y de atraer inversión, también señalaron los riesgos relacionados: elusión de responsabilidades por parte del Estado, debilidad normativa, corrupción, etc. Combinado con esto, los asistentes consideran que existen problemas en la asignación de recursos por parte del Estado, y se entiende que en la actualidad no resulta eficiente, y no se encuentra planificada a nivel nacional.

Como otros problemas asociados a las políticas de impacto, se señalan las dificultades para incluir cláusulas de DDHH en contratos (especialmente en aquellos proyectos que ya se encuentran en curso), la falta de control por parte de las empresas de sus propios riesgos y la falta de conocimiento por parte del Estado de los riesgos que afectan a territorios concretos.

Antioquia → Según los asistentes, la ley de competitividad no cubre ciertos sectores críticos.

Mejora de las políticas públicas

Según los asistentes, el Estado colombiano debe contribuir a promover la realización de procesos de debida diligencia mediante el desarrollo de requerimientos normativos y la concesión de incentivos a empresas, y el refuerzo de la supervisión. Se considera que estos requerimientos deberían ser mayores para las empresas con participación pública, las que reciban ayudas estatales y las que operen en sectores de alto riesgo.

En materia fiscal, los asistentes proponen implementar cambios normativos que dificulten la elusión fiscal, y reformen el sistema de regalías a fin de garantizar equidad y transparencia y establecer un mayor control.

Junto con esto, otro punto estratégico en la reelaboración de las políticas públicas de acuerdo con los asistentes es la introducción de criterios de DDHH en procesos de compras y licitaciones públicas, pensados para favorecer el desarrollo local y establecer mecanismos de remedio en caso de incumplimiento.

En último lugar los asistentes destacan otras tres piezas claves que contribuirían a mejorar las políticas en Colombia:

- Exigir mayor transparencia a las empresas.
- Realizar un seguimiento de las políticas implementadas en base a indicadores objetivos.
- Refuerzo de los estudios de impacto ambiental en licitaciones.

Entre los sectores en los que se necesita apoyo por parte del Estado de manera más urgente, los asistentes desatacan el turismo ecológico, la agricultura sostenible, las energías alternativas y la investigación. Como sectores de riesgo que necesitan mayor supervisión, los asistentes apuntan al turismo, las telecomunicaciones, el sector financiero y el sector extractivo.

Bogotá → Se propuso buscar apoyo en las oficinas comerciales y las embajadas para promover la adopción de nuevos estándares por parte de las empresas extranjeras en sus inversiones.

Valle del Cauca → Los asistentes sugieren apoyar la implementación de proyecto sostenibles y descentralizar el sistema de subsidios.

Antioquia → Se animó a involucrar a las comunidades en la elaboración de políticas públicas de desarrollo orientándolas a sectores económicos con menores riesgos e impactos, y reelaborar las políticas del sector minero.

Apoyo de las empresas a las políticas públicas

Como líneas estratégicas para apoyar la actuación del Estado, los asistentes destacan tres puntos clave:

- Aumento de la transparencia.
- Adopción del proceso de debida diligencia de derechos humanos.
- Revisión de las políticas fiscales.

Por otra parte, los asistentes señalan que las empresas pueden tener un papel relevante de apoyo a las políticas públicas si alinean su actuación con los objetivos planteados por el Estado. Las áreas en las que los asistentes encuentran las principales oportunidades son las siguientes:

- Contratación responsable y control de la cadena de suministro.
- Apoyo a la economía local.
- Difusión de temas relativos a los DDHH entre todas sus partes interesadas.
- Promoción de las condiciones laborales de sus empleados.
- Apoyo a iniciativas económicas sostenibles: turismo ecológico, aprovechamiento de la tierra, diversificación de cultivos, etc.

Bogotá → Los asistentes proponen implicar al sector financiero, y desarrollar medidas para establecer la debida diligencia como requisito de financiación de proyectos.

Valle del Cauca → Se recomienda reportar a los gremios los avances en DDHH y empresas, y invitarles a participar más activamente en los diálogos.

Antioquia → Los participantes sugieren a las empresas que apoyen a las infraestructuras y servicios locales, desarrollar políticas de integración de desplazados (atendiendo especialmente a los grupos más vulnerables) y prestar especial atención a los riesgos de salud del eje minero.

d) Análisis de los talleres locales: Buenaventura (Valle del Cauca) y Turbo (Antioquia)

Buenaventura	Turbo
	
<p>Retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de cargos de responsabilidad desde otros territorios - Olvido por parte del gobierno central - No se conocía la existencia del PNA un año después de su publicación 	<p>Retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reparto de tierras - Actuación de grupos armados al margen de la ley - Daños ambientales provocados por proyectos de gran envergadura
<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo económico y social - Cuotas de oriundos en cargos directivos - Transparencia en procesos de selección - Diversificación de la economía - Protección de defensores 	<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo de la presencia del Estado - Protección del trabajo decente - Apoyo a la educación - Protección de defensores de DDHH

En el proceso de capacitación y diálogos se decidió por parte de las entidades socias el desarrollar dos actividades extraordinarias, no planificadas al inicio del proyecto, enfocadas a realizar diálogos en dos localidades en terreno, y tradicionalmente consideradas que tienen un nivel de afectación e impactos en derechos humanos elevado, como son Buenaventura (Valle del Cauca) y Turbo (Antioquia). El objetivo era doble, el llegar con un mensaje conceptual sobre el ámbito de derechos humanos y empresas, basado en el marco y principios de las Naciones Unidas, y el PNA de Colombia, y recoger en base a un dialogo multiactor las prioridades y aportaciones desde estos dos territorios. Un segundo nivel de objetivos es poder incorporar información de estos talleres en los diálogos de Cali, Medellín y Bogotá. A

continuación se recogen algunas de las ideas principales que se manifestaron por los participantes en estos talleres locales.

1. Taller de Buenaventura

Discriminación geográfica e impactos medioambientales en Buenaventura

Por encima de vulneraciones específicas, los asistentes del taller de Buenaventura mencionan problemas en la gestión realizada tanto por entidades públicas como privadas: por ejemplo, el hecho de que la selección de cargos públicos se realice habitualmente desde otros territorios sin contar con la población local, y sin dar al proceso de selección la publicidad necesaria. Igualmente, se manifestó que la toma de decisiones económicas suelen realizarse desde otros lugares sin contar con la opinión de los habitantes de Buenaventura.

En general, se entiende que existe una desatención a las necesidades de los habitantes de la zona, y que Buenaventura es percibido como un puerto comercial antes que como una ciudad. Como muestra del olvido que sufre Buenaventura por parte del gobierno central, los asistentes señalan que el PNA seguía siendo desconocido en la zona un año después de su publicación.

Como brechas específicas, los asistentes mencionan la desprotección sufrida por sindicalistas y defensores de DDHH, la injerencia de grupos armados al margen de la ley y las vulneraciones sufridas por determinadas minorías: indígenas, afrodescendientes y niños desplazados por la construcción de puertos y bodegas. Como tema central, se señalan numerosos riesgos en torno al ambiente: altos niveles de contaminación, falta de normativa sobre vertidos, falta de conocimiento de la realidad del territorio por parte de la ANLA y falta de coherencia entre instituciones públicas (CVC y Establecimiento Público Ambiental EPA).

Soluciones frente a los desafíos de Buenaventura

Como respuesta estratégica a estos problemas, los asistentes estiman necesario reforzar la presencia del Estado en Buenaventura, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, y mejorar la coordinación entre las distintas instituciones públicas y privadas que operan a nivel local, nacional e internacional (OIT).

Además, según los participantes, es necesario que este refuerzo institucional vaya acompañado de un plan de desarrollo para Buenaventura en el que se conciba el desarrollo económico y social más allá de la actividad portuaria, se diversifique la estrategia de desarrollo económico, refuerce los servicios e infraestructuras públicas, e incentive la inversión privada. Como uno de los elementos centrales de este plan de desarrollo, los asistentes apuntan a la involucración de los actores locales, lo cual se puede perseguir fijando cuotas de oriundos en puestos directivos, garantizando la publicidad y la transparencia de los procesos de selección y combatiendo la discriminación de colectivos específicos.

Finalmente, se reclaman acciones orientadas a fortalecer el papel de la sociedad civil en la gestión de la región, lo que pasa por crear nuevos espacios de diálogo, fortalecer los asuntos relativos a la consulta previa, y tomar medidas de protección específicas para líderes sindicalistas y comunitarios, así como a la protección de derechos humanos.

2. Taller de Turbo

En términos generales, del taller de Turbo se desprende que la región enfrenta cuatro desafíos principales a día de hoy: reparto de tierras, construcción de Paz, diversificación del desarrollo económico, y protección del ambiente.

En relación con la tierra, los asistentes mencionan la falta de una gestión clara y coherente por parte del Estado, acumulación de tierras, disminución de la producción agrícola y los problemas en torno a los procesos desplazados: acceso a vivienda, informalidad de la propiedad, criminalización.

A su vez, las disputas por el territorio entre diferentes grupos armados (ELN, FARC-EP, AUC) vinculan los problemas en torno a la tierra con el conflicto colombiano. Según los asistentes, la actuación de estos grupos unida a la falta de presencia estatal genera una gran inseguridad para defensores de DDHH, campesinos y líderes sindicales y provoca vulneraciones continuadas a las leyes de propiedad y ordenación territorial.

Junto a estos dos problemas, se manifiesta preocupación por los daños sufridos por el ambiente: contaminación de ríos, intoxicación por pesticidas y otros impactos generados por la actividad minera y los proyectos de gran envergadura, como lo son el Proyecto Neoclic, Proyecto EPSIA, Puerto Girón, Río Acarepa o Puerto Bello.

Como otros problemas que afectan a la región, los asistentes señalan los siguientes puntos:

- Atención sanitaria.
- Vivienda.
- Inserción y oportunidades para los jóvenes.
- Reparación a víctimas del conflicto.
- Falta de diversificación empresarial, ganadera y agraria (proliferación de monocultivos).
- Falta de relevo generacional en sectores tradicionales de Urabá (banano).
- Falta de inversión pública y privada.

El Estado ante los retos de Turbo

De acuerdo con los asistentes, es necesario que el Estado incremente la inversión pública y refuerce su presencia en la zona, especialmente a través de aquellas instituciones que resultan de interés estratégico: el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la ANLA, Procuradurías, etc. Se expresa la necesidad de que esta actuación vaya acompañada de un enfoque transversal de protección de DDHH, diversificación del desarrollo económico, y de superación de los conflictos estructurales que afectan a Turbo.

Además, los participantes estiman necesario fortalecer la coordinación entre el Estado, las empresas y distintos actores civiles. En concreto, se destacan a la Universidad como aliado de especial interés, de cara a mejorar la calidad educativa del Urabá, y medidas para evitar la emigración por parte de los jóvenes en búsqueda de oportunidades laborales, o la captación de estos a actividades de economía ilegal.

Por último, se apuntan tres aspectos prioritarios que necesitan atención por parte del Estado:

- Proteger a los defensores de DDHH.
- Mejorar los mecanismos de acceso al remedio judicial y no judicial (por ejemplo, a través de las Personerías).
- Protección del trabajo decente. En especial, combatiendo la tercerización y mejorando la seguridad laboral.

e) Conclusiones generales de la capacitación y el diálogo

El Estado, las empresas y la sociedad civil ante los desafíos de DDHH en Colombia

De manera generalizada, en las tres zonas geográficas donde se ha desarrollado el presente proceso de Capacitación para el Diálogo, y en los distintos talleres temáticos celebrados, se ha puesto de manifiesto la idoneidad y la necesidad de abordar la gestión de los derechos humanos en el ámbito de las relaciones económicas, bien públicas bien privadas, puesto que estos temas constituyen la esencia de determinados problemas estructurales que existen en el país, tanto a nivel nacional, como departamental y local.

Un factor común a todos los temas abordados es la falta de actuación por parte del Estado, especialmente en territorios que se encuentran alejados de los centros urbanos. Hubo consenso en torno al hecho de que las irregularidades detectadas se deben en gran medida a la debilidad de las instituciones encargadas de asegurar el cumplimiento de la Ley, y de actuar cuando se produce una vulneración.

En la práctica, esta debilidad no se traduce sólo en una falta de personal y de recursos económicos, sino en una falta de capacitación en temas concretos relacionados con la protección de los derechos humanos y en un desconocimiento de la realidad concreta de cada territorio. Además, a este problema se suma una falta de coordinación entre instituciones nacionales y territoriales, lo que en definitiva provoca actuaciones contradictorias en temas como compras públicas, trabajo decente y planes de desarrollo. En relación con este problema, es preciso destacar la falta de una planificación territorial coherente a nivel nacional, la cual se ha vinculado por parte de los participantes con daños ambientales, con problemas de aprovechamiento de la tierra, con la desprotección de comunidades indígenas y con la Construcción de Paz en zonas afectadas por el conflicto armado.

De cara a solucionar este problema, las propuestas recogidas se centran en mejorar el levantamiento de datos, centralizar e informatizar la información recopilada, crear instancias de coordinación entre entidades públicas, involucrar a las empresas y la sociedad civil en el diseño y el seguimiento de las políticas públicas y revisar de manera conjunta las políticas nacionales y territoriales asegurando que integran el principio de protección de los derechos humanos.

Además, durante los talleres se expresó que estos problemas de coherencia también perjudican a las empresas, las cuales se ven obligadas a operar en contextos de inseguridad jurídica y se encuentran faltas de apoyo por parte del Estado en cuanto a orientación y herramientas. En última instancia, los asistentes consideran que no siempre existe claridad en cuanto a las funciones que deben asumir el Estado y las empresas, especialmente en determinadas materias como la inversión en infraestructuras y servicios públicos.

No obstante, este gran peso de las empresas como actor social y como agente de desarrollo económico ofrece también la oportunidad de generar un cambio significativo en las comunidades en las que operan. De acuerdo con los asistentes, la colaboración con el Estado en la elaboración e implementación de políticas públicas, el levantamiento de información en zonas rurales y el fomento de la economía local supondrían un cambio sustancial para la situación de los derechos humanos en Colombia.

De manera particular, los asistentes llaman la atención sobre el papel de las empresas en determinadas zonas donde tanto la presencia de grupos armados al margen de la Ley como la lejanía de los núcleos urbanos constituyen obstáculos adicionales a la actuación del Estado. En estos contextos, los asistentes recomiendan adoptar planes actuación adaptados a la realidad local en especial implementar procesos de debida diligencia en derechos humanos en sus operaciones, estrechar la colaboración con las comunidades y las autoridades, contribuir a los planes de desarrollo local, colaborar en la Construcción de la Paz y asumir un papel proactivo en el reconocimiento y la reparación de los daños realizados.

No obstante, la actuación general por parte del Estado o de las empresas corre el peligro de limitarse a acciones puntuales y dispersas si ésta no se lleva a cabo bajo una identificación y

gestión clara de riesgos sociales y ambientales, motivo por el que la debida diligencia en derechos humanos aparece como un tema transversal en todos los talleres realizados. Según los asistentes, es necesario que tanto las empresas públicas como las privadas establezcan compromisos a nivel directivo, incorporen el respeto a los derechos humanos como elemento central en sus sistemas de gestión y revisen todos los procesos de su cadena de valor a fin de asegurar el cumplimiento con los estándares establecidos.

Además, existen distintos motivos por los que se entiende que es preciso que la sociedad civil adquiera un rol más relevante en esta gestión de riesgos. En primer lugar, ya se trate de mejorar los mecanismos de remedio, prevenir daños al medio ambiente o garantizar el respeto por los derechos laborales, las soluciones pueden resultar ineficientes o contraproducentes si la identificación de riesgos no se lleva a cabo en colaboración con todas las partes interesadas, y en especial con los titulares de derechos en riesgo o impactados. Por otro lado, las percepciones de los participantes expresan que monitorear los proyectos y las políticas resulta uno de los desafíos de mayor dificultad en Colombia, por lo que el apoyo de la sociedad civil puede resultar fundamental a la hora de realizar un seguimiento proactivo. Por último, los asistentes consideraron que el diálogo previo, el consenso en cuanto a los objetivos a perseguir y la elaboración conjunta de soluciones constituyen el medio más eficaz para alcanzar consensos duraderos y prevenir los conflictos entre las empresas y las comunidades.

A la hora de poner en marcha este tipo de mecanismos de participación y diálogo, los asistentes llamaron la atención sobre cuatro riesgos que es necesario gestionar:

- Discriminación e invisibilización de colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Falta de participación por parte de los interesados.
- Posición de desventaja de la sociedad civil frente a las empresas.
- Prevalencia de intereses personales frente a colectivos en los procesos de diálogo y negociación.

Cuestiones transversales

Con el objetivo de encontrar soluciones duraderas, es preciso tener en cuenta la relación existente entre las temáticas planteadas. En todos los talleres realizados, la falta de transparencia y la corrupción tanto en la esfera pública como en la privada aparecieron como dos temas centrales, íntimamente relacionados entre sí, y que a su vez se vinculan con vulneraciones a la libertad de asociación, irregularidades en las licitaciones públicas o fallos del poder judicial.

Por su parte, las opiniones recabadas coinciden a la hora de señalar la existencia de distintos grupos sociales en situación de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, comunidad LGBTI, discapacitados, campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas desmovilizadas. De una manera o de otra, la discriminación que sufren estos colectivos, además de suponer una vulneración de derechos en sí misma, los excluye de los procesos de consulta previa y otros mecanismos de participación ciudadana: dificulta su acceso a la información, a la participación, al remedio, y los desprotege frente a un número amplio de vulneraciones: violaciones de derechos laborales, ambientales, económicos, culturales y expolios, entre ellos.

En las zonas afectadas por el conflicto, la actuación de los grupos armados al margen de la Ley resulta un tema central que no sólo dificulta la reconstrucción del tejido social, sino que produce daños ambientales, impide llevar a cabo una planificación adecuada del territorio y agrava la situación de vulnerabilidad de determinados colectivos, lo que a su vez se vincula con los problemas de discriminación previamente citados.

Además, a lo largo de los talleres se hace patente la persecución y estigmatización que sufren los líderes comunitarios, los sindicalistas y los defensores de derechos humanos. Actualmente Colombia cuenta con un gran número de personas implicadas con las temáticas que han sido abordadas en estos talleres, por lo que brindarles reconocimiento y protección por parte del Estado y las empresas supondría un impulso de cara a implementar nuevas soluciones y generar un cambio de actitud hacia los derechos humanos en el conjunto de la sociedad.

Comentarios a los distintos talleres

Dado el ámbito nacional de los talleres celebrados en Bogotá, la mayor parte de las brechas y propuestas recogidas se ha considerado de aplicación general. No obstante, ha sido posible destacar aportaciones que resultan distintivas por estar centradas en instituciones nacionales, referirse a estándares internacionales o tener un enfoque claramente diferenciado respecto a las intervenciones realizadas en los talleres de Valle del Cauca y Antioquia. Siguiendo este criterio, se han destacado como propias de los talleres de Bogotá algunas propuestas como la priorización de la lucha contra determinadas formas de trabajo infantil, el fomento de las agremiaciones industriales, el refuerzo del PNC y la alineación de las políticas públicas nacionales con los ODS.

Por su parte, las intervenciones recogidas en los talleres del Valle del Cauca y Antioquia muestran una mayor preocupación hacia los problemas característicos de territorios alejados de los núcleos urbanos en los que la presencia del Estado es débil: contradicciones entre las políticas nacionales y los planes de desarrollo local, falta de una planificación territorial adecuada, riesgos asociados al sector minero, informalidad en las relaciones laborales y en la propiedad de la tierra, brecha tecnológica, enfrentamientos comunidad-empresa, mayor desprotección de defensores de derechos humanos y vulneraciones perpetradas por actores armados al margen de la ley. Como respuesta ante estas preocupaciones, los participantes reclaman una mayor presencia de las instituciones públicas, la creación y mantenimiento de espacios de diálogo multiactor y una toma de decisiones basada en información que refleje de manera fiel las necesidades y los desafíos de cada territorio por separado.

Como particularidades propias de Valle del Cauca, cabe destacar las propuestas dirigidas a remediar la situación de vulnerabilidad de las comunidades de afrodescendientes e indígenas, incrementar la visibilidad de las mujeres en los conflictos ocurridos en el entorno rural y a combatir los problemas generados por el narcotráfico (explotación infantil, proliferación de cultivos ilegales y otros). A fin de articular la actuación de los distintos actores, los asistentes recomiendan llevar a cabo procesos de integración regional, fomentar las asociaciones entre municipios y apoyar el papel de las veedurías mixtas y de las Juntas de Acción Comunal.

Por su parte, los participantes de los talleres celebrados en Antioquia expresan una especial preocupación en torno a la tercerización del sector público, los recortes a las iniciativas de participación ciudadana, la falta de recursos de las alcaldías, los convenios entre las empresas y las Fuerzas de Seguridad Públicas y la relación entre corrupción y violencia armada.

En el taller local celebrado en Buenaventura, los asistentes denuncian el olvido que sufre la región hoy en día y manifestaron disconformidad con el hecho de que tanto el nombramiento de cargos de responsabilidad como la toma de decisiones económicas (privadas y públicas) se realicen desde otros territorios, sin contar en ningún caso con la participación y capacidades de los habitantes locales.

Por último, en Turbo, los participantes destacan la gravedad de tres problemas concretos: el reparto de tierras, las disputas entre grupos armados al margen de la Ley y sus consecuencias para la ciudadanía, y los daños ambientales provocados por proyectos de gran envergadura.

Como solución, se pide reforzar la presencia del Estado e incrementar la colaboración entre actores estatales y no estatales.

En resumen, a través de los presentes talleres de Capacitación para el Diálogo en el ámbito de Empresa y Derechos Humanos se hace patente la interrelación existente en la protección de unos derechos con la de otros, y así se infiere de los conversatorios y las propuestas recogidas en todas las regiones geográficas y entre los distintos bloques temáticos. Se observa, asimismo, cómo los retos apuntados en el plano nacional (Bogotá) se convierten en un tipo de impacto específico en los distintos niveles del plano local. En ese plano, se ha recogido la existencia de brechas específicas diferentes, puesto que los efectos de la vulneración de derechos en un departamento específico (ya sea Antioquia o Valle del Cauca) se traducen de distinta forma en sus capitales (Medellín o Cali) y en otras localidades más pequeñas del propio Departamento (Turbo o Buenaventura).

f) Lecciones aprendidas del proyecto



Este proyecto de capacitación para el diálogo sobre Empresas y DDHH ha dejado muchas experiencias positivas de encuentros, intercambio de ideas, reflexión conjunta, búsqueda de soluciones y escucha de la opinión de otras personas, que tienen un valor por sí mismo más allá de que se puedan materializar en resultados otros concretos. Los diálogos se han desarrollado en todo momento en un contexto de respeto entre personas, independientemente de sus posiciones distintas en algunos de los temas propuestos por los talleres, destacando una disposición abierta al entendimiento de los problemas del otro. Por ello, una vez más se demuestra la capacidad real de los actores de Colombia de trabajar conjuntamente en agendas de construcción de paz.

Además, de esta primera reflexión sobre la calidad humana de los diálogos, a continuación se recogen algunas de las conclusiones y lecciones aprendidas de este proyecto.

- En general, los actores han mostrado un **elevado interés por el proceso de diálogo**, así como por los temas específicos abordados. Se ha evidenciado que el proyecto ha respondido a una **necesidad real de capacitación sobre Empresas y DDHH** por parte de los distintos actores.
- La **metodología de los talleres** basada en acercar los Principios Rectores de Empresas y DDHH, la normativa internacional y el PNA a temas concretos de interés en el ámbito local, ha sido acertada para los objetivos del proyecto, facilitando la comprensión de los mismos y aportando un enfoque práctico y útil a los diálogos.
- **El liderazgo de las autoridades públicas** ha sido un factor clave en el éxito de estos procesos de diálogo multiactor. La presencia de institucionalidad como la CPDH, las gobernaciones, alcaldías y Defensoría del Pueblo, le aportan una legitimidad imprescindible al proceso, si bien, esta presencia, debe verse acompañada de voluntad

- política materializada en participación activa, recursos y una visión política que asegure que los resultados de los diálogos serán un insumo de las políticas públicas que les atañen.
- **El acompañamiento de la comunidad internacional** aporta confianza a estos espacios de diálogo multiactor, por tratarse de actores imparciales y que pueden aportar visiones y experiencias externas.
 - En algunos contextos, especialmente en Medellín, se ha visto la necesidad de realizar **convocatorias específicas para atraer a empresas y sociedad civil** a los talleres, pues tuvieron una participación más baja de lo esperado. Sería necesario actividades previas con estos actores por separado para trasladar adecuadamente la utilidad del proceso y contestar puntualmente sus objeciones al mismo.
 - La importancia de **la territorialización de los diálogos** se ha mostrado como un aspecto clave, siendo liderados por los actores locales a partir de las agendas e intereses del territorio en cuestión. También se ha manifestado reiteradamente la desconexión entre las visiones nacional y territorial de los problemas y de las medidas a aplicar. Estos procesos multiactor pueden ayudar a abordar esta falta de coherencia y encontrar soluciones apropiadas al contexto local.
 - El proceso de diálogo ha promovido **avances en políticas públicas y la colaboración entre actores**, más allá de las actividades del propio proyecto. Entre los resultados obtenidos hay que destacar el interés de Gobiernos Regionales y Alcaldías en desarrollar políticas de implementación del PNA en su ámbito, así como ejercicios de debida diligencia en derechos humanos en empresas y la potenciación del trabajo en el ámbito empresa y DDHH de organizaciones de sociedad civil. El hecho de que uno de los objetivos del proyecto fuese hacer recomendaciones a los actores ha sido determinante para estos avances.
 - Se evidencia una necesidad de **capacitación de los actores en el enfoque de derechos humanos** a la hora de abordar el análisis de los problemas sociales, económicos y ambientales, relacionados con actividades empresariales. Los talleres también han puesto de manifiesto la necesidad de abordar los derechos humanos de manera holística, pues a pesar de que las sesiones estaban estructuradas en base a distintas temáticas, los diálogos establecían conexiones continuas entre ellas, demostrando que se trata un sistema interrelacionado, indivisible e interdependiente.

g) Recomendaciones a futuro y siguientes pasos



Como conclusión de lo expuesto en el apartado anterior, se entiende estratégico impulsar, fortalecer y profundizar esta línea de trabajo: la Capacitación para el Diálogo, entendida como herramienta adecuada para revisar, implementar y desarrollar eficazmente la política de Empresa y Derechos Humanos en Colombia.

En esa línea, el equipo de Sustentia Innovación Social, como Secretaría Técnica del proyecto, postula a continuación una serie de recomendaciones y medidas que podrían tomarse en consideración con el fin de dar continuidad y sostenibilidad a los resultados de los procesos de capacitación y diálogo celebrados, tanto en los niveles local y departamental como en el nivel nacional, desde Bogotá.

1. Vertebrar, territorializar y desarrollar medidas concretas sobre empresas y derechos humanos para implementar eficazmente el Plan Nacional de Acción

1.1 Impulsar una estrategia que busque la implantación de la política pública nacional a través de desarrollos de políticas y planes territoriales y sectoriales, coherentes, coordinados y basados en el diálogo, que se ajusten a las necesidades, particularidades, riesgos e impactos relacionados con empresas y derechos humanos de cada contexto, y que busquen la eficacia.

Se propone que la estrategia de implementación de la política pública nacional sobre empresas y derechos humanos, materializada en el Plan Nacional de Acción, se fundamente sobre la base de estrategias, planes y acciones que aborden retos territoriales y sectoriales concretos, en el ámbito de empresas y derechos humanos. Se propone que esta estrategia se desarrolle apoyando a las instituciones descentralizadas y a los actores territoriales, así como a las instituciones públicas sectoriales y a los actores claves de la política pública, a desarrollar acciones concretas enfocadas a contestar a los impactos y riesgos identificados como prioritarios, sobre la base de un diálogo multiactor.

La estrategia de implementación debe buscar tener impacto en proteger, prevenir, gestionar y remediar, de forma práctica y eficaz, los problemas detectados y priorizados en derechos humanos. Por ello se propone que debe hacerse con intervenciones en los territorios, donde se producen los impactos, y existen más riesgos, así como en las políticas concretas sectoriales, que marcan la relación entre estado y empresas.

Para ser eficaz, el Plan Nacional de Acción debe desarrollarse y vertebrarse en políticas, medidas administrativas, y acciones concretas, que deben llegar a incidir en los contextos donde se materializan los riesgos y se producen los impactos en derechos humanos, y que deben incluir la participación de las empresas responsables, así como las personas y comunidades afectadas. Para ello hace falta aterrizar el Plan apoyando a las instituciones públicas descentralizadas en la construcción de sus propias políticas e instrumentos, sobre la base de un diálogo multiactor.

2. Un sistema de diálogos sobre empresas y derechos humanos como un instrumento de gobernanza democrática

2.1 Apostar por institucionalizar los procesos de diálogos como base para un sistema de diálogos y de participación en la construcción e implementación de las políticas públicas sobre aspectos relacionados con empresas y derechos humanos.

Se propone que desde la experiencia de estos tres procesos de diálogo, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá, así como de las dos acciones locales de diálogo, Turbo y Buenaventura, se diseñe una estrategia para institucionalizar los procesos de diálogos multiactor como

herramientas de participación tanto en la construcción de acciones o políticas públicas, como para la rendición de cuentas, el seguimiento e implementación de las mismas.

Se recomienda que este sistema de diálogos se construya progresivamente, ampliando a otros territorios y profundizando en lo local, y articulando los distintos niveles del estado. Los procesos de dialogo territoriales deberían ser liderados por las Gobernaciones y Alcaldías, según sus competencias, coordinándose entre ellos, con el apoyo y articulación con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, y el acompañamiento de la Comunidad Internacional, como observadores independientes, que apalanquen la confianza de los actores en el proceso.

2.2 Asegurar que el sistema de diálogos sobre empresas y derechos humanos sea coherente verticalmente, entre instituciones del estado, y horizontalmente, con otros procesos y políticas.

Se propone que la Consejería Presidencial de Derechos Humanos lidere la coordinación y articulación nacional, tanto en coherencia vertical entre los distintos niveles del estado (gobernaciones y alcaldías), como horizontal, con las otras políticas y agendas públicas nacionales. La coherencia horizontal con otras políticas y actuaciones públicas en el ámbito territorial, debería garantizarse por la gobernación en los departamentos, y por las alcaldías en lo local.

3. Priorizar, ampliar y profundizar en temática y alcance los diálogos

3.1 Avanzar en una estrategia de ampliación geográfica y territorialización con el fin de que el sistema de dialogo integre e incorpore de manera articulada diálogos en más departamentos y localidades.

Se considera que los tres procesos de diálogo, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá, así como de las dos acciones locales de Turbo y Buenaventura, deben ser considerados como la base sobre la que se construya el sistema de dialogo. Para ello se recomienda a la Consejería Presidencial de la mano de Gobernaciones y Alcaldías, diseñar un plan de ampliación e incorporación progresiva de diálogos, en otros territorios y localidades, buscando cubrir en el medio plazo todos los territorios donde el tema de derechos humanos y empresas sea relevante. En Colombia hay 32 Departamentos y 1.122 Municipios, probablemente las prioridades y los acentos sobre los temas en los diálogos van a ser diversos, pero se debe plantear un plan orientado a que la política pública y su eficacia estén garantizadas en todo el territorio nacional.

3.2 Definir una agenda priorizada sobre derechos humanos y empresas, viva, evolutiva y apropiada a los aspectos significativos y a la evolución del contexto, que alimente los diálogos multiactor.

Esta agenda debería estar orientada a contestar los aspectos significativos priorizados por los riesgos e impactos en derechos humanos, los dilemas que se producen para hacer eficaz el proteger, respetar, remediar, así como por las brechas en las políticas públicas identificadas que obstaculizan el ejercicio real de los derechos humanos. La priorización temática general del sistema, debe ser adaptada, poniendo énfasis en las prioridades identificadas entre los actores de cada uno de los procesos, dependiendo del territorio o área temática. Las prioridades deben ser revisadas teniendo en cuenta la agenda del contexto, con el fin de dar contestación a las preocupaciones o desafíos en derechos humanos, las políticas públicas, y los impactos de las estrategias empresariales.

Sería recomendable que a la hora de priorizar sobre la agenda a dialogar se tuvieran en cuenta, y se consideraran, informaciones sobre líneas de base sobre los impactos de las empresas en los derechos humanos, sobre diagnósticos de las brechas de las políticas públicas, sobre estudios sectoriales, sobre casos ilustrativos de riesgos e impactos en derechos por actividad empresarial, y cualquier otra información significativa del ámbito sobre el que se va dialogar.

3.3 Acercar los diálogos a lo local como fuente de información, aplicación real de políticas públicas, y evaluación de su eficacia. Se propone que el sistema de diálogos busque enfocarse e incorporar diálogos locales en territorios, donde se evidencian dilemas prácticos sobre la implementación de políticas, así como la materialización los riesgos e impactos de manera objetiva sobre los derechos de las personas y comunidades, y se pueda evaluar la eficacia de las estrategias, acciones y políticas aplicadas. La experiencia en el proyecto de los talleres de diálogo de dos localidades como Turbo y Buenaventura, demuestran que estas actividades aportan una información que puede ser valioso insumo en otros diálogos, de nivel departamental, como nacional. Si diálogos en territorio son importantes a la hora de diseñar las acciones o políticas públicas, se consideran imprescindibles si se está en una fase de implementación y evaluación de la eficacia de las mismas.

4. Liderazgo, compromiso explícito y capacidades de las instituciones públicas

4.1 Aprovechar la ventana de oportunidad que te da el contexto político, social y económico para impulsar el dialogo sobre empresas y derechos humanos.

Se debe buscar cómo aprovechar y contestar a las prioridades de la agenda del momento social, económico y político, en los procesos de diálogo sobre empresas y derechos humanos, con el fin de aprovechar el interés de los actores, incorporar preocupaciones o desafíos del contexto, y articular los diálogos a otras agendas prioritarias del momento o del territorio. Los procesos de diálogo sobre empresas y derechos humanos pueden y deben incorporar dilemas comunes a otros procesos o políticas públicas, para enriquecer las reflexiones, enfocarlas y/o matizarlas. Los derechos humanos, en su sentido más amplio, y cómo se les afecta por acción u omisión, desde un entidad pública o privada, son parte de cuestiones que están en otras agendas de iniciativas de políticas públicas y estrategias privadas.

En el contexto actual se considera que procesos relacionados con la implementación de los acuerdos de paz, estrategias planes de desarrollo en un contexto de postconflicto y construcción de paz, las estrategias de prevención de corrupción, estrategias de desarrollo sostenible Agenda 2030, políticas contra el cambio climático, políticas de transparencia, estrategias de protección de defensores, los procesos de restitución de tierras, procesos de justicia, verdad y memoria, o la aplicación de los procesos de consulta previa, entre otros, deberían ser considerados en los diálogos, integrándose en ellos los aspectos que se consideren pertinentes, significativos y apropiados de ellos.

De igual manera, se recomienda que los resultados del sistema de diálogo sobre empresas y derechos humanos sea transmitido a dichos procesos con el fin de que les sirva de insumo. Las ventanas de oportunidad política de los diálogos pueden ser diversas en cada proceso, dependiendo del momento de cada departamento, municipio o de Colombia, y aprovechar esta oportunidad dependerá del liderazgo del más alto órgano de representación de las instituciones.

4.2 Evidenciar explícitamente la determinación política desde las instituciones con el sistema de diálogos multiactor como instrumento de gobernanza democrática basada en los derechos humanos.

Es importante que las instituciones claves en los distintos niveles de las administraciones del estado (nacional, departamental y territorial) lideren y evidencien el compromiso explícito y público, con el sistema y los procesos de diálogos multiactor como herramienta de gobernanza en el ámbito de la construcción, gestión y rendición de cuentas de política pública en el ámbito de los derechos humanos y las empresas.

Una de las formas que se evidencia el grado de compromiso es la presencia constante y activa a lo largo del proceso, la asignación de recursos suficientes para garantizar el proceso multiactor, asegurar el equilibrio de los distintos actores en el proceso, liderando el mismo, convocando y acompañando, así como definiendo unos objetivos o expectativas sobre los resultados esperados del dialogo, y el uso que se busca dar.

4.3 Apostar por una estrategia de fortalecimiento institucional de la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, las Gobernaciones y Alcaldías con el objetivo de generarles capacidades y facilitarles la apropiación de los procesos de diálogo.

Se debe apoyar decididamente una estrategia de fortalecimiento y capacitación a las instituciones claves en los distintos niveles de las administraciones del estado (nacional, departamental y territorial), con el fin de que puedan liderar el proceso de diálogo para la construcción, el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas del ámbito de empresa y derechos humanos.

La agenda de los diálogos es muy amplia y específica, y requiere un conocimiento básico conceptual, un conocimiento sobre otras experiencias, y unas capacidades sobre cómo abordarla desde el marco y la normativa internacional de empresas y derechos humanos. Esto hace que sea necesario un plan de formación y asistencia técnica a las instituciones líderes de las políticas públicas, para aumentar o generar estas capacidades. Este plan de formación y asistencia técnica debe estar articulado con los procesos de diálogo, con el fin de que las instituciones líderes puedan desarrollar eficazmente su papel en los mismos.

5. Sensibilizar, interesar, capacitar y aumentar la participación de los actores claves en empresas y derechos humanos

5.1 Definir una estrategia, con líneas de acción enfocadas a cada actor, que tenga como objetivo interesar y aumentar la participación de los distintos actores claves en el dialogo sobre derechos humanos yempresas.

Se considera que se debe definir una estrategia específica y adaptada a los diversos perfiles de los actores, con el fin de interesar, generar incentivos que consigan aumentar y consolidar la participación de cada actor en los diálogos multiactor. Se debe asegurar la presencia equilibrada de los distintos actores, así como llevar a cabo acciones que busquen salvar las barreras que pueden dificultar alcanzar los objetivos y resultados esperados en el dialogo.

Algunas de las barreras prácticas son comunes entre los actores, como las relacionadas con el conocimiento de las temáticas a dialogar, el desconocimiento conceptual de aspectos claves, normativa internacional o marcos sobre empresas y derechos humanos, la desconfianza y los prejuicios entre actores,. Otras barreras son específicas, o están más acentuadas en unos actores que en otros. Obviamente esto puede ser distinto dependiendo del proceso, el contexto, el territorio o la temática, por ello debe existir una identificación previa de posibles barreras practicas sobre las que actuar, para asegurar la eficacia del dialogo.

5.2 Definir una estrategia que tenga como objetivo interesar y aumentar la participación de las empresas, asociaciones empresariales, gremios y cámaras de comercio, actores clave en el dialogo sobre derechos humanos yempresas.

Se considera que para que sean eficaces y equilibrados los resultados de los diálogos es necesario que se de una participación activa del actor empresarial, bien directamente o bien a través de las asociaciones, cámaras o gremios. Las empresas son los actores que tienen la responsabilidad de implementar estrategias y medidas de respeto a los derechos humanos, remedio operativo, en sus actividades, operaciones e inversiones. Por ello son actores fundamentales a la hora de dialogar sobre retos, barreras, dilemas o recomendaciones prácticas para implementar eficazmente sistemas de debida diligencia en el negocio.

La estrategia debe ser capaz de generar el interés y salvar los obstáculos para la participación de este sector. Algunos de dinamizadores de su interés pueden estar relacionados con mostrar la ventana de oportunidad, generarles capacidades dentro de la empresa, gestionar mejor sus riesgos de negocio, mejorar la relación con las comunidades y administraciones públicas, el ayudar a construir un marco política pública sobre empresas y derechos humanos, que les aporte certidumbre y previsibilidad sobre lo que se espera de sus operativas, etc. Otras líneas que se deberían desarrollar son las relacionadas con la sensibilización, la formación y capacitación especializada de las empresas sobre empresas y derechos humanos, con el fin de mejorar capacidades, clarificar aspectos conceptuales sobre empresas y derechos humanos y así facilitar la eficacia de los diálogos.

5.3 Definir una estrategia que tenga como objetivo interesar y aumentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, los representantes de las comunidades y de los pueblos indígenas, actores clave en el dialogo sobre derechos humanos yempresas.

Se considera que para que sean eficaces y equilibrados los resultados de los diálogos es necesario que se asegure una participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los representantes de los pueblos indígenas, puesto que se trata de actores que aportan una información muy relevante sobre los reales riesgos e impactos en derechos humanos, al ser representantes de los titulares de derechos en la mayoría de los casos.

Se trata de una fuente de información esencial, que proviene del terreno e incorpora el enfoque de las comunidades y personas afectadas, que junto con la visión de las empresas y de las administraciones públicas, permite dar una imagen diversa y poliédrica de los temas sobre los que busca dialogar. Por ello, es muy relevante asegurar su adecuada presencia y participación en los diálogos. No obstante, existen algunas barreras prácticas sobre las que se debería actuar, como es el desequilibrio de capacidades y conocimiento técnico de estos colectivos frente a los otros sectores mencionados.

Es preciso, por ejemplo, asegurar a dichos representantes que su presencia en el proceso de diálogo no requiere la aceptación de políticas públicas o comportamientos previos de otros actores, que el proceso de diálogo no obliga a consensos en los resultados, que permite y fomenta visiones críticas, y que el diálogo tiene factores y actores que lo legitiman y generan confianza. Para la sociedad civil, las comunidades y los pueblos indígenas, uno de los factores que pueden generar confianza en el proceso de diálogo es la presencia en el mismo de representantes de la Cooperación Internacional, organismos de Naciones Unidas, y la Defensoría del Pueblo.

Otra de las líneas en que debe abundar esta estrategia sería en el fortalecimiento y capacitación a la sociedad civil, las comunidades y los pueblos indígenas, orientada a salvar las barreras prácticas, la falta de conocimiento, y el desequilibrio real que puede afectar a la eficacia del dialogo multiactor. Por último, es habitual que estas organizaciones dispongan de

recursos limitados para participar, por lo que es preciso buscar recursos para posibilitar su participación y que ello no signifique un obstáculo insalvable.

5.4 Acompañar la estrategia con una línea de sensibilización a los distintos actores clave en derechos humanos y empresas, así como a la sociedad en general, sobre la importancia de un enfoque de derechos humanos en la prevención y resolución de conflictos.

Se propone que los procesos de diálogo vayan acompañados de una estrategia dirigida a incidir en la cultura del contexto para sensibilizar sobre la importancia del enfoque de derechos humanos en la gobernanza democrática, la Construcción de Paz y el Estado de Derecho. Se propone que, a la vez que se desarrolla una estrategia de capacitación y de generación de interés a los actores clave, se implemente un plan de sensibilización más amplio que tenga como objetivo cada uno de los sectores y actores, con su perfil particular, y otras acciones destinadas a la sociedad y ciudadanía en general.

El objetivo es transmitir la idea de que abordar los dilemas sobre el impacto de las empresas en los derechos humanos con base en la normativa de consenso internacional (Marco y Principios Rectores ONU) y el compromiso del Estado colombiano, es una oportunidad para la Paz y el Estado Democrático de Derecho. Transmitir que, en este ámbito, la construcción de la política pública a través de espacios de diálogo multiactor aporta mayor robustez, transparencia y participación en el diseño, implementación y evaluación de la política pública.